

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA

Ajuntament d'Ajuntaments

 **nimat**
prevención

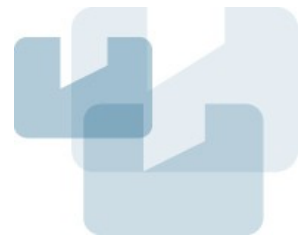
**Evaluación
de Riesgos**

**Planificación
de medidas
Preventivas**

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

**CENTRO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DEL CENTRO
POBLACIÓN DEL CENTRO
FECHA DE EVALUACIÓN**

PARQUE MOVIL (LIMPIEZA DE PLAYAS)
C/PESET ALEXANDRE, 63
VALENCIA
12/03/2014



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETIVOS

3 EMPRESA

3.1. DATOS DE LA EMPRESA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.3. DESCRIPCIÓN DE DEPARTAMENTO / SECCIÓN / FUNCIÓN

4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1. TIPOS DE EVALUACIONES DE RIESGOS

4.2. METODOLOGÍA EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

4.2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

4.2.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

4.2.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

4.3. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

4.3.1. MEDIDAS TÉCNICAS PLANIFICABLES

4.3.2. CONDICIONES A CUMPLIR: VERIFICACIÓN

1 INTRODUCCIÓN

La transposición al Derecho interno español de la Directiva Marco 89/391/CEE, efectuada por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, supone la incorporación a nuestra normativa, de unos principios fundamentales a los que la propia ley denomina «principios de la acción preventiva». Todos ellos íntimamente relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores en los puestos de trabajo, y necesarios para el cumplimiento del deber general de protección encomendado al empresario.

Estas reglas o principios (concretamente nueve) han sido recogidos en el Artículo 15 de la referida Ley, siendo los siguientes:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

El deber de seguridad empresarial es el de prevenir los riesgos y no, reparar los daños ocasionados; motivo por el cual dos de estos principios expresan claramente la necesidad de evitar los riesgos y combatir los riesgos en el origen. No obstante, la Ley reconoce la existencia de ciertos riesgos que, pese a ser conocidos, no son evitables; para los cuales se establece la necesidad de evaluar los riesgos no evitables.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta la importancia de comunicar al Servicio de Prevención por parte del empresario, las modificaciones existentes en los diferentes puestos de trabajo de la empresa, con el propósito de mantener actualizada la evaluación de riesgos y las propuestas de medidas preventivas correspondientes.

2 OBJETIVOS

El objetivo de la evaluación inicial de riesgos laborales es estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el Servicio de Prevención de Unimat Prevención, esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:

a. Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.

b. Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.

Por otra parte, la Evaluación de Riesgos permite al empresario cumplir con su obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la medida que va a poder:

- Identificar los peligros existentes en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos asociados a ellos; a fin de determinar las medidas que deben tomarse.
- Poder efectuar una elección adecuada sobre los equipos de trabajo, los preparados o sustancias químicas empleados, el acondicionamiento del lugar de trabajo y la organización de éste.
- Comprobar si las medidas existentes son adecuadas.
- Establecer prioridades en el caso de que sea preciso adoptar nuevas medidas como consecuencia de la evaluación.
- Comprobar que se han tenido en cuenta todos los factores de riesgo y que la valoración y las medidas están bien documentadas.
- Comprobar que las medidas adoptadas tras la evaluación garantizan un mayor nivel de protección de los trabajadores.
- Formar e informar a los trabajadores.

3.1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Dirección:	PL.DE MANISES 4
Población:	46003 VALENCIA
Fecha de realización:	12/03/2014
Referencia:	0111460087448-51846 / 2014 / GE / CS

Previa petición de la empresa **DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA**, se realiza la Evaluación de Riesgos y Planificación de medidas preventivas, con la participación de **BERNABE GAMARRA**, Técnico de nivel intermedio de la empresa, bajo el asesoramiento de **CRISTINA SILVA**, técnico del equipo interdisciplinar del Servicio de Prevención de Unimat Prevención Sociedad de Prevención S.L.U.

El asesoramiento realizado se ha efectuado con la información proporcionada por la empresa, y la obtenida durante las visitas realizadas los días 12/3/14 y 28/10/14, todo ello respecto a los departamentos, secciones y funciones considerados.

La presente evaluación de riesgos corresponde a las especialidades concertadas de Seguridad e Higiene.

Para la elaboración del presente documento se han diferenciado los siguientes departamentos, secciones y funciones:

DEPARTAMENTO	SECCIÓN	FUNCIÓN
		-COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
		-INSTALACIONES GENERALES
		-JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
		-MECANICO/A-CONDUCTOR/A
		-RIESGOS COMUNES

La Evaluación de Riesgos y propuestas de Medidas Preventivas entregados a la empresa consta de 124 páginas.

Este informe incluye la planificación de medidas preventivas que deben ser cumplimentadas en cuanto a persona responsable de la implantación, fecha previstas y coste, así como la fecha de ejecución y la persona responsable de verificar la eficacia de las medidas.

Entregado fecha:	Recibido fecha:
Fdo.:	Fdo.:
Técnico: Cristina Silva Gómez	Nombre:

SERVICIO DE PREVENCIÓN
UNIMAT PREVENCIÓN SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.U.

El Técnico: **CRISTINA SILVA GOMEZ**

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

NOMBRE :	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	NISS PRAL.:	0111460087448
CENTRO :	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)		
DOMICILIO :	C/PESET ALEXANDRE, 63	POBLACION:	VALENCIA
Nº TRAB.:	17	ETT:	No

ACTIV. SUBCONTRATADAS

Mantenimiento, limpieza

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Limpieza de playas y mantenimiento básico de vehículos y máquinas del servicio.

ORGANIZACIÓN DE TRABAJO:

LIMPIEZA PLAYAS

CAMPAÑA PRIMAVERA: DESDE 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO. HORARIO: DE 6 H-13 H. DE LUNES A VIERNES

CAMPAÑA VERANO: DESDE 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE. HORARIO: DE 5 H-12 H. DE LUNES A VIERNES. Y SÁBADOS EN JULIO Y AGOSTO.

CAMPAÑA OTOÑO: 1 DE NOVIEMBRE- 16 DE DICIEMBRE. HORARIO: DE 7,30H - 14 H. LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LAS LLUVIAS Y LOS TEMPORALES DE OTOÑO.

TRABAJO TALLER

CAMPAÑA INVIERNO: 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE FEBRERO. HORARIO: DE 7,30 H-14 H. TRABAJOS EN EL TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y TRACTORES.

EDIFICIOS Y LOCALES:

Los trabajadores se encuentran ubicados en el parque móvil y en las naves de playas (dependiendo de la temporada del año)

INSTALACIONES GENERALES :

Instalación eléctrica, aire comprimido, almacenamiento de productos químicos (pinturas, disolventes, aceites).

MEDIOS DE EXTINCIÓN INCENDIOS:

Extintores portátiles, BIE´s

VEHICULOS DE EMPRESA:

Tractores, camiones, furgonetas y coches de empresa

3.3. DESCRIPCIÓN DE DEPARTAMENTO / SECCIÓN / FUNCIÓN

DENOMINACIÓN	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS	
Tareas administrativas, de gestión y organización en oficinas.	
Tareas de organización, control y supervisión de trabajos en playas.	
MAQUINARIA, EQUIPO O INSTALACIÓN UTILIZADOS	Equipo informático, fotocopiadora.
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	No aplica
HERRAMIENTAS MANUALES	Material de oficina
EQUIPOS MANUTENCIÓN MECÁNICA	No aplica
MANIPULACIÓN MANUAL CARGAS (TAMAÑO, PESO)	Material de oficina, recambios, piezas, material necesario para el servicio.
SUSTANCIAS / CONTAMINANTES QUÍMICOS UTILIZADOS	No aplica
CONTAMINANTES FÍSICOS PRESENTES	Vibraciones
EPI NECESARIOS	Calzado de trabajo (UNE EN ISO 20347)
VEHÍCULOS UTILIZADOS	Ropa de alta visibilidad (UNE EN 471) Furgoneta, coche de empresa
OBSERVACIONES	
NECESIDADES FORMATIVAS	- FORMACION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL - SEGURIDAD EN OFICINAS - SEGURIDAD VIAL

DENOMINACIÓN	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS	
Tareas administrativas, de gestión y organización en oficinas.	
Tareas de organización, control y supervisión de trabajos en playas.	
MAQUINARIA, EQUIPO O INSTALACIÓN UTILIZADOS	Equipo informático, fotocopiadora.
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	No aplica
HERRAMIENTAS MANUALES	Material de oficina
EQUIPOS MANUTENCIÓN MECÁNICA	No aplica
MANIPULACIÓN MANUAL CARGAS (TAMAÑO, PESO)	Material de oficina, recambios, piezas, material necesario para el servicio.
SUSTANCIAS / CONTAMINANTES QUÍMICOS UTILIZADOS	No aplica
CONTAMINANTES FÍSICOS PRESENTES	Vibraciones
EPI	Calzado de trabajo (UNE EN ISO 20347)
NECESARIOS VEHÍCULOS	Ropa de alta visibilidad (UNE EN 471) Furgoneta, coche de empresa
UTILIZADOS	
OBSERVACIONES	
NECESIDADES FORMATIVAS	- FORMACION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL - SEGURIDAD EN OFICINAS - SEGURIDAD VIAL

DENOMINACIÓN	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS	
Su trabajo consiste en la limpieza de playas, teniendo para ello asignados los siguientes vehículos/ máquinas: tractores, máquinas limpiaplayas, camiones, furgonetas. Fuera de la temporada de limpieza de playas, los trabajadores realizan tareas de mantenimiento de las máquinas/vehículos en el taller.	
LIMPIEZA PLAYAS	
CAMPAÑA PRIMAVERA: DESDE 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO.HORARIO: DE 6 H-13 H. DE LUNES A VIERNES.	
CAMPAÑA VERANO: DESDE 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.HORARIO: DE 5 H-12 H. DE LUNES A VIERNES. Y SÁBADOS EN JULIO Y AGOSTO.	
CAMPAÑA OTOÑO: 1 DE NOVIEMBRE- 16 DE DICIEMBRE.HORARIO: DE 7,30H - 14 H. LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LAS LLUVIAS Y LOS TEMPORALES DE OTOÑO.	
TRABAJO TALLER	
CAMPAÑA INVIERNO: 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE FEBRERO. HORARIO: DE 7,30 H-14 H. TRABAJOS EN EL TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y TRACTORES.	
MAQUINARIA, EQUIPO O INSTALACIÓN UTILIZADOS	Tractores, máquina limpiaplayas, equipos de soldadura eléctrico y oxiacetilénico, plumas hidráulicas, gatos hidráulicos, esmeriladora, escaleras de mano, arrancador de baterías, herramientas de aire comprimido (pistola de soplado, atornilladores, lijadora orbital), aspirador, cargador batería.
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Radial, taladro,
HERRAMIENTAS MANUALES	Herramientas diversas de taller: llaves, destornilladores, etc.
EQUIPOS MANUTENCIÓN MECÁNICA	Transpaleta
MANIPULACIÓN MANUAL CARGAS (TAMAÑO, PESO)	Piezas de las máquinas/vehículos, material de taller, etc.
SUSTANCIAS / CONTAMINANTES QUÍMICOS UTILIZADOS	Pinturas alquídicas, disolventes, imprimación, desoxidante.
CONTAMINANTES FÍSICOS PRESENTES	Ruido, vibraciones
EPI NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA OJOS Y CARA PARA SOLDADURA (UNE EN 175) - PROTECCIÓN OCULAR CONTRA PROYECCION DE PARTICULAS (UNE-EN 166) - GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA PRODUCTOS QUIMICOS (UNE EN 374) - GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECANICOS (UNE-EN 388) - PROTECCIÓN AUDITIVA (UNE-EN 352) - CALZADO DE SEGURIDAD (UNE-EN ISO 20345) - MASCARILLAS AUTOFILTRANTES CONTRA PARTICULAS (UNE EN 143) - MASCARILLAS AUTOFILTRANTES PARA GASES Y VAPORES (UNE EN 136) - VESTUARIO DE PROTECCIÓN DE ALTA VISIBILIDAD (UNE-EN 471) - CASCO DE PROTECCIÓN (UNE-EN 397).
VEHÍCULOS	Tractores, máquinas limpiaplayas, furgonetas

UTILIZADOS	
OBSERVACIONES	
NECESIDADES FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none">- FORMACION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL- MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS- SEGURIDAD EN TRABAJOS DE SOLDADURA- SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1. TIPOS DE EVALUACIONES DE RIESGOS

Impuestas por la **legislación específica** (ej.: exposición al ruido R.D. 286/2006, a vibraciones R.D. 1311/2005, a amianto R.D. 396/2006, a agentes químicos R.D. 374/2001, a agentes cancerígenos R.D. 349/2003, al polvo en industrias extractivas a cielo abierto I.T.C. 07-01-2004, etc.) que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de aparatos de medición específicos y normalizados.

Establecidas **en normas internacionales, europeas, nacionales o en guías de Organismos Oficiales u otras entidades de reconocido prestigio** (ej: campos electromagnéticos ENV 50166 partes 1 y 2, exposición a sustancias nocivas o tóxicas como contaminantes químicos, Documento sobre límites de exposición profesional para agentes químicos en España, TLV's ACGIH 95-96, etc.) que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de aparatos de medición específicos y normalizados.

Evaluaciones que precisan **métodos especializados** de análisis (riesgos que pueden provocar lesiones musculoesqueléticas, factores psicosociales, etc.) que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de metodología especializada.

Evaluación general **de riesgos (Basada en la propuesta de evaluación del INSHT)** a realizar de forma continua **por la empresa**, que a petición de Uds. continuaremos asesorándoles ante cualquier duda. Cualquier riesgo que no se encuentre contemplado en los tres tipos de evaluaciones anteriores se puede evaluar mediante un método general de evaluación como el que se expone a continuación.

4.2. METODOLOGÍA EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

Consta de varias fases que se describen a continuación.

■ ANÁLISIS DEL RIESGO

IDENTIFICACION DEL RIESGO

DESCRIPCION DEL RIESGO

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Probabilidad y consecuencias.

■ VALORACIÓN DEL RIESGO

SEVERIDAD DEL RIESGO

TOLERABILIDAD DEL RIESGO

Según el valor obtenido para la tolerabilidad del riesgo, debe priorizarse la planificación e implantación de medidas preventivas para el control del riesgo.

4.2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para la realización de la identificación de riesgos se relacionan y describen con ejemplos prácticos todos los posibles riesgos existentes en la actividad laboral. Se toman como base de partida de los riesgos que pueden ser causa de accidente, las "formas de producirse" codificadas por la Administración Laboral en el modelo de Parte de Accidente de Trabajo, ampliando la relación a los riesgos de enfermedades profesionales, tales como sordera profesional, los aspectos psicosociales y ergonómicos, y otros.

RELACIÓN DE RIESGOS

- 01 - Caída de personas a distinto nivel
- 02 - Caída de personas al mismo nivel
- 03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento
- 04 - Caída de objetos en manipulación
- 05 - Caída de objetos desprendidos
- 06 - Pisadas sobre objetos
- 07 - Choques y golpes contra objetos inmóviles
- 08 - Choques y golpes contra objetos móviles
- 09 - Golpes y cortes por objetos o herramientas
- 10 - Proyección de fragmentos o partículas
- 11 - Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos
- 12 - Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos
- 13 - Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos
- 14 - Exposición a temperaturas ambientales extremas
- 15 - Contactos térmicos
- 16 - Contactos eléctricos
- 17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- 18 - Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas

- 19 - Exposición a radiaciones
- 20 - Explosión
- 21 - Incendio
- 22 - Daños causados por seres vivos
- 23 - Atropellos o golpes con vehículos
- 24 - Exposición al ruido
- 25 - Exposición a vibraciones
- 26 - Iluminación inadecuada
- 27 - Carga mental
- 28 - Riesgos derivados de factores psicosociales u organizacionales
- 29 - Otros riesgos no especificados

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

CÓDIGOS DE RIESGOS

01 CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL.- Existe este riesgo cuando se realizan trabajos, aunque sea muy ocasionalmente, en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandilla, murete, antepecho, barrera, etc., en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en pisos y zonas de trabajo. Ejemplos: *escaleras de peldaños, escalas fijas de servicio, escaleras de mano, altillos, plataformas, pasarelas, fosos, muelles de carga, estructuras y andamios, zanjas, aberturas en pisos, huecos de montacargas, cajas y cabinas de camión, árboles, etc.*

02 CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL.- Este riesgo se presenta cuando existen en el suelo obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón. Ejemplos: objetos abandonados en los pisos (tornillos, piezas, herramientas, materiales, trapos, recortes, escombros, etc., cables, tubos y cuerdas cruzando zonas de paso (cables eléctricos, mangueras, cadenas, eslingas, cuerdas, etc.), alfombras o moquetas sueltas, pavimento con desniveles, resbaladizo o irregular; agua, aceite, grasa, detergentes, cera, etc.

03 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO.- El riesgo existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, estanterías, pilas de materiales, tabiques, hundimiento de pisos por sobrecarga, tierras en cortes o taludes, zanjas, etc.

04 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN.- Posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Ejemplos: Herramientas manuales, palets de material, ladrillos, tablones, piezas, cajas, sacos, bidones, etc.

05 CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS.- Posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su situación. Ejemplos : Materiales en estanterías, piezas cerámicas en fachadas, lámparas y aparatos suspendidos, conductos, objetos y herramientas dejados en puntos elevados, barandillas sin rodapié sobre zonas de trabajo o paso, etc.

06 PISADAS SOBRE OBJETOS.- Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc.) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. Ejemplos: Herramientas, escombros, recortes, virutas metálicas, residuos, clavos, bordillos, desniveles, tubos, cables, etc.

07 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES.- Ejemplos: Partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc.

08 CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS MÓVILES.- Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos o materiales en manipulación o transporte. Ejemplos: Órganos móviles de aparatos), brazos articulados, carros deslizantes, mecanismos de pistón, grúas, transporte de tablonos, tubos, palets , etc.

09 GOLPES Y CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS.- Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas-herramienta, etc. Ejemplos: herramientas manuales, cuchillas, destornilladores, martillos, lijas, cepillos metálicos, muelas, aristas vivas, cristales, herramientas accionadas, ventiladores, taladros, tornos, sierras, cizallas, fresas, etc.

10 PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS.- Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta o acción mecánica. Ejemplos: Rechazo de piezas por máquina, virutas, chispas de amolado, soldadura o cortocircuito, esquirlas, astillas, etc.

11 ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS.- Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales. Ejemplos: Engranajes, rodillos, correas de transmisión, árboles de transmisión, ruedas y turbinas, transportadores, mecanismos en movimiento), cadenas de arrastre, prensas, piezas pesadas, etc.

12 ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR VUELCO DE MAQUINAS O VEHÍCULOS.- Ejemplos: Vuelco de carretillas elevadoras, carros de transporte, hormigoneras, grúas, tractores, etc.

13 SOBRESFUERZOS, POSTURAS INADECUADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS.- Posibilidad de lesiones musculoesqueléticas y/o fatiga física al producirse un desequilibrio entre las exigencias de la tarea y la capacidad física del individuo. Ejemplos: Manejo de cargas a brazo, amasado, lijado manual, enyesadores , mecánicos de mantenimiento, trabajos en cadena, trabajo en asiento inadecuado, introducción de datos en ordenador, etc.

14 EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS.- Posibilidad de daño por permanencia en ambiente con calor o frío excesivo. Ejemplos: Hornos, calderas, fundiciones, túneles; cámaras frigoríficas, etc.

15 CONTACTOS TÉRMICOS.- Riesgo de quemaduras por contacto con superficies o productos calientes o fríos. Ejemplos: Hornos, estufas, calderas), tuberías, escapes de vapor, líquidos calientes, llamas, sopletes, metales en fusión, resistencias eléctricas; gases licuados (nitrógeno, extintores de CO₂ , etc.), instalaciones frigoríficas, etc.

16 CONTACTOS ELÉCTRICOS.- Riesgo de daños por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica. Ejemplos: Conexiones, cables y enchufes en mal estado, regletas, cuadros de mando, bornes, líneas eléctricas, transformadores, motores eléctricos, lámparas, soldadura eléctrica, etc. y Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión)

17 EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS.- Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud. Este riesgo se evalúa mediante **identificación** de la sustancia

(etiquetado obligatorio) y **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) de su concentración en el ambiente de trabajo. Ejemplos: Compuestos de plomo, disolventes orgánicos (tolueno, benceno, tricloretileno , etc.), polvo silíceo, amianto, vapores ácidos, monóxido de carbono, cloruro de vinilo, fluidos frigoríficos), formaldehído , humos de soldadura, etc.

18 CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS O CORROSIVAS.- Posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente. Ejemplos: Ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento, etc.), sales metálicas, sulfamán , etc.

19 EXPOSICIÓN A RADIACIONES.- Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Este riesgo se evalúa por **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención). Ejemplos: Rayos X, rayos gamma, rayos ultravioleta (soldadura, túneles de polimerización, cámaras de selección, etc.),

20 EXPLOSIÓN.- Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión. Ejemplos: Butano, propano, hidrógeno (carga de baterías eléctricas), disolventes, polvos combustibles (serrín, harina, etc.), materiales pirotécnicos, calderas, calderines , aerosoles, botellas de gases comprimidos, etc.

21 INCENDIO.- Riesgo de propagación de incendio por no disponer de medios adecuados para su extinción. Ejemplos: Depósitos de alcohol, gasolina, plásticos, papel, residuos, productos químicos, butano, aceites, tejidos, maderas. Carencia o insuficiencia de extintores y/o mangueras.

22 DAÑOS CAUSADOS POR SERES VIVOS.- Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales, contaminantes biológicos u otros seres vivos. Ejemplos: Coces, mordeduras de animales, picaduras de insectos; parásitos, bacterias, hongos, virus, etc.

23 ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS.- Posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la Empresa) durante la jornada de trabajo. Incluye los accidentes de tráfico en horas de trabajo. Excluye los accidentes al ir o volver del trabajo. Ejemplos: Tractores, carretillas elevadoras, carros de transporte interior, dumpers , palas excavadoras, grúas automotoras, vehículos en general.

24 EXPOSICIÓN AL RUIDO.- Posibilidad de lesión auditiva por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles. Este riesgo se evalúa por **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) y cálculo del nivel equivalente. Ejemplos: Máquinas para trabajar la madera, trabajos de calderería, prensas, radiales, vibradores, telares, etc. (Reglamento del ruido)

25 EXPOSICIÓN A VIBRACIONES.- Posibilidad de lesiones por exposición prolongada a vibraciones mecánicas. Ejemplos: Martillos neumáticos, vibradores de hormigón, apisonadoras, etc.

26 ILUMINACIÓN INADECUADA.- Posibilidad de fatiga ocular debida a iluminación demasiado baja o excesiva, en función del trabajo a realizar. Este riesgo se evalúa mediante **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) y comparación con los valores de referencia.

27 CARGA MENTAL.- Cuando el trabajo exige una elevada concentración, rapidez de respuesta y un esfuerzo prolongado de atención, a los que la persona no puede adaptarse aparece la fatiga nerviosa y la posibilidad de trastornos emocionales y

alteraciones psicosomáticas. Ejemplos: Control de calidad, control de procesos automáticos, conducción de vehículos, ejecutivos, introducción de datos, tareas administrativas, docencia, etc.

28 **RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES PSICOSOCIALES U ORGANIZACIONALES.-** Aquellos riesgos derivados de la organización del trabajo cuya repercusión en la salud dependerá de cómo se viva la interacción individuo-condiciones de trabajo. Ejemplos: Jornada de trabajo (turnicidad, nocturnidad, exceso de horas), ritmo de trabajo excesivo, trabajo monótono, incomunicación, malas relaciones laborales, etc.

29 **OTROS RIESGOS NO ESPECIFICADOS.-** Se identifican todos aquellos riesgos no considerados en los puntos anteriores. Ejemplos: Asfixia por falta de oxígeno, ahogamiento, descargas atmosféricas, quemaduras por el sol, atracos, fatiga visual, etc.

4.2.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la severidad del daño y la probabilidad de que ocurra. Para ello asignaremos un valor numérico a cada nivel tanto de probabilidad como de severidad del daño, atribuyendo doble valor a los niveles de severidad frente a los de probabilidad.

SEVERIDAD DEL RIESGO

Para cada peligro

SEVERIDAD DEL DAÑO

Leve (0):

- Daños de escasa consideración: cortes, magulladuras, heridas superficiales, etc.
- Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort.

Grave (2):

- Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc.
- Dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que puedan producir alguna incapacidad menor.

Muy Grave (4):

- Amputaciones importantes, fracturas mayores, intoxicación aguda, etc.
- Enfermedades que acorten severamente la vida, o incapaciten para llevar una vida normal.

Mortal (6):

- Lesiones de extrema gravedad, politraumatismos severos, intoxicación letal, etc.
- Cáncer u otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas.

PROBABILIDAD DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

Casi imposible (0):

Sería una secuencia prácticamente imposible, pero se sabe que ha ocurrido en alguna parte.

Remoto (1):

Sería una situación asociada a una secuencia de hechos remota, pero posible.

Poco probable (2):

Es poco probable que se presente la situación de riesgo.

Ocasional (3):

Se trata de una situación de riesgo ocasional pero probable.

Moderada (4):

Existe una probabilidad considerable de que se presente la situación de riesgo.

Frecuente (5):

Es muy probable y esperado que se presente la situación de riesgo.

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales también juegan un papel importante.

Además se debe de considerar lo siguiente:

- Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- Frecuencia de exposición al peligro.
- Fallos en el servicio. Por ejemplo, electricidad y agua.
- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- Exposición a los elementos
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- Actos inseguros de las personas.

4.2.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tiene por objeto obtener en base a la probabilidad y las consecuencias el valor de tolerabilidad del riesgo, en base a la cual deberá priorizarse la acción preventiva necesaria para el control de los riesgos.

	Leve (0)	Grave (2)	Muy Grave (4)	Mortal (6)
Casi imposible (0)	0	2	4	6
Remoto (1)	1	3	5	7
Poco probable (2)	2	4	6	8
Ocasional (3)	3	5	7	9
Moderada (4)	4	6	8	10
Frecuente (5)	5	7	9	11

NIVEL Y TOLERABILIDAD DEL RIESGO: CRITERIO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA

NIVEL RIESGO	TOLERABILIDAD	PRIORIDAD ACCIÓN
0	TRIVIAL	Prioridad muy baja, plazo de implantación superior a un año o incluso puede no requerir implantación de medidas preventivas.
1		
2	TOLERABLE	Prioridad baja, plazo de hasta un año o incluso mayor para implantar las medidas preventivas propuestas.
3		
4	MODERADO	Prioridad media, hasta 6 meses de plazo para adoptar las medidas preventivas. Prestar mayor atención a los riesgos que puedan llevar asociadas consecuencias muy graves para la salud de los trabajadores.
5		
6	IMPORTANTE	Prioridad alta, plazo de implantación entre 3 y 6 meses, con medidas de prevención y/o protección importantes asociadas a medidas de control periódico de las condiciones de trabajo, sobre todo frente a los riesgos más graves.
7		
8	MUY IMPORTANTE	Prioridad muy alta, acción preventiva urgente, en un periodo inferior a tres meses deben haberse implantado las medidas preventivas propuestas, o justificado la imposibilidad de adoptarlas por causas ajenas a la empresa, debiendo adoptarse en este caso medidas provisionales para reducir el nivel de tolerabilidad del riesgo evitando en la medida de lo posible consecuencias mortales o incapacitantes para los trabajadores expuestos.
9		
10	INTOLERABLE	Riesgos que requieren acción preventiva inmediata. Debe paralizarse el trabajo hasta que se adopten las medidas de prevención y/o protección propuestas por riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores expuestos.
11		

Observaciones:

En la implantación de las medidas preventivas propuestas, se priorizará la actuación cuando para un mismo valor de tolerabilidad, mayor sea el valor en el apartado de severidad del daño.

En caso de medidas preventivas que requieran intervención de otras empresas y no puedan planificarse dentro de los plazos propuestos, se adjuntará justificante documental con el plazo real previsto para su implantación.

Por otro lado, cuando las medidas a implantar, exijan adecuación de equipos y/o instalaciones con un coste económico elevado que no pueda ser asumido por la empresa a corto plazo, deberá elaborarse un plan de actuación por escrito que justifique el aplazamiento o fraccionamiento de las actuaciones.

Para el caso de ciertos riesgos higiénicos y ergonómicos, la valoración de su tolerabilidad está supeditada al resultado de las mediciones ambientales que se realicen, no obstante, ciertas medidas de carácter técnico asociadas a estos riesgos deben planificarse. Para ello deberá considerarse un plazo de actuación inmediato.

4.3. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

Como primer origen de las acciones a emprender, la empresa dispone de una Evaluación Inicial de Riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno, en la cual se proponen una serie de medidas para reducir o eliminar cada uno de los riesgos detectados en el proceso de evaluación.

Se realizará una revisión general de la evaluación inicial de riesgos atendiendo a la necesidad de prever el deterioro de los elementos que integran el proceso productivo. De igual forma, se tendrá en cuenta la variación de las condiciones de trabajo de los distintos puestos, considerando, entre otros, la elección de nuevos equipos de trabajo, nuevas sustancias o preparados químicos, el acondicionamiento de los lugares de trabajo, nuevas actividades de especial peligrosidad, así como los daños a la salud de los trabajadores detectados para los que se propondrán las medidas preventivas necesarias.

Estas medidas pueden ser de dos tipos en los departamentos / secciones y funciones considerados:

- Medidas técnicas planificables.
- Condiciones a cumplir.

4.3.1. MEDIDAS TÉCNICAS PLANIFICABLES

Son siempre las primeras medidas que deben proponerse para el control del riesgo anteponiendo siempre la protección colectiva a la individual. Se refieren a acciones correctoras concretas tales como: cambios en el tipo de envases de los productos, protección de maquinaria, instalación de protecciones físicas frente a caídas, reorganización de procesos, sustitución de sustancias químicas peligrosas, señalización de los riesgos, protección individual, mantenimiento preventivo programado, inspecciones periódicas reglamentarias, etc.

La planificación de estas medidas debe realizarse siguiendo el criterio de tolerabilidad y utilizando el modelo de tabla adjunto (evaluación de riesgos: planificación de medidas preventivas) en el que para cada medida propuesta frente a los riesgos identificados y evaluados, debe indicarse la fecha prevista de implantación, la persona responsable de implantación y de comprobar la eficacia de la medida cuando sea necesario, el coste económico de la medida a implantar, y finalmente la fecha real de ejecución cuando la medida se haya implantado totalmente.

Tal y como establece el artículo 26, sobre protección de la maternidad de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la evaluación de riesgos incluye los riesgos que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o del feto. En el caso de que en el momento en que se realice la planificación, no existan mujeres en un puesto de trabajo, las medidas podrán planificarse en el momento de su incorporación al mismo

4.3.2. CONDICIONES A CUMPLIR: VERIFICACIÓN

Se refiere a las normas, instrucciones, y procedimientos de trabajo, que en numerosas ocasiones complementan a medidas técnicas, y que deben cumplirse de forma permanente. Estas condiciones a cumplir no suponen un coste directo para la empresa, o al menos su coste no es fácilmente cuantificable puesto que generalmente son asumidas con personal y medios propios.

Estas condiciones que deben cumplirse en el puesto de trabajo, deben ser compatibles con el proceso productivo, y exigen de la verificación periódica para comprobar su cumplimiento. Se indican en tabla adjunta (evaluación de riesgos: condiciones a cumplir).

La periodicidad en las verificaciones depende en gran medida de la tolerabilidad del riesgo, y la verificación puede realizarse sobre un formulario adjunto a la evaluación de riesgos o en otros casos de mayor complejidad precisar de un cuestionario específico.



**Evaluación de
Riesgos**

**Planificación
de medidas
Preventivas**

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
1	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	3	4	7
4	21	Incendio	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil del vehículo	1	4	5
5	21	Incendio	Riesgo general de incendio.	1	4	5
6	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	1	4	5
7	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	1	4	5
9	26	Iluminación inadecuada	Posibilidad de iluminación insuficiente.	2	2	4
10	29	Otros peligros no especificados	Riesgos durante el control y observación de tareas realizadas por los trabajadores de su servicio	2	2	4
11	29	Otros peligros no especificados	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	2	2	4
13	2	Caída de personas al mismo nivel	Caídas al mismo nivel por resbalones (barro, hierba húmeda, etc.), tropiezos (con bordillos, herramientas, etc.), firme irregular, etc. al ir a revisar trabajos.	3	0	3
14	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Riesgo de vuelco de archivadores, estanterías, mobiliario	1	2	3
15	6	Pisadas sobre objetos	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por bordillos, irregularidades en el terreno, presencia de objetos punzantes en el suelo, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	0	3
16	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	0	3
17	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Riesgo de cortes durante la utilización de material de oficina y almacén: tijeras, cutter, etc.	1	2	3
20	16	Contactos eléctricos	Riesgo de contacto eléctrico	1	2	3
21	25	Exposición a vibraciones	Exposición a vibraciones durante la conducción.	1	2	3
22	29	Otros peligros no especificados	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	1	2	3
24	2	Caída de personas al mismo nivel	Riesgo de caída al mismo nivel por tropiezos o resbalones en la oficina: suelos resbaladizos, objetos en zonas de paso o de trabajo	2	0	2
25	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Choques y golpes con objetos: mobiliario, material en los almacenes y talleres, etc.	2	0	2
26	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes por manipulación de objetos cortantes o con aristas (piezas de repuesto...)	2	0	2
27	26	Iluminación inadecuada	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	0	2

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
28	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Riesgo de asfixia por monóxido de carbono por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo	2	6	8
32	15	Contactos térmicos	Riesgo de quemaduras con los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo (según lo dispuesto en el manual de instrucciones a menos de 1 m. del generador se alcanzan temperaturas de 150 grados)	2	4	6
29	16	Contactos eléctricos	Riesgo eléctrico general	2	4	6
30	21	Incendio	Riesgo general de incendio	2	4	6
31	21	Incendio	Riesgo de incendio derivado del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil.	2	4	6
33	21	Incendio	Riesgo de incendio y explosiones por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo *según lo indicado en el manual de instrucciones no se debe usar nunca el generador en locales donde haya presente gasolina, disolventes u otros líquidos o vapores altamente inflamables.	2	4	6
34	20	Explosión	Riesgo de explosión por botellas a presión para la soldadura	1	4	5
35	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos por circulación de vehículos en las instalaciones	1	4	5
36	29	Otros peligros no especificados	Dificultades para la evacuación en caso de emergencia	1	4	5
37	5	Caída de objetos desprendidos	Caída de objetos desde los altillos	2	2	4
40	16	Contactos eléctricos	Riesgo de contacto eléctrico en los generadores de infrarrojos de gasóleo	2	2	4
38	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Riesgos derivados del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil, aceites.	2	2	4
39	22	Daños causados por seres vivos	Instalación de agua fría y caliente de consumo humano (incluida en el RD 865/2003 como instalación con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella)	2	2	4
41	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel desde los altillos.	1	2	3
42	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel desde las escaleras fijas	1	2	3
43	2	Caída de personas al mismo nivel	Suelo resbaladizo por sustancias en el suelo (aceite, virutas, agua, grasas, etc.)	3	0	3
44	2	Caída de personas al mismo nivel	Tropezos por cables, mangueras, herramientas, etc. en zonas de paso o de trabajo	3	0	3
45	6	Pisadas sobre objetos	Pisadas sobre objetos	1	2	3
46	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con objetos en zonas de paso, trabajo y/o accesos	3	0	3
47	21	Incendio	Incendio causado por sobrecarga de enchufes y red.	1	2	3
48	29	Otros peligros no especificados	Botiquín de primeros auxilios	3	0	3
49	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Riesgo de desplomes de las estanterías por inestabilidad o sobrecarga.	0	2	2
50	29	Otros peligros no especificados	Condiciones de vestuarios y aseos. *la zona de vestuario de la nave de Xeraco se considera insuficiente para el número de trabajadores que pueden utilizarlo simultáneamente.	2	0	2

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
51	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	3	4	7
54	21	Incendio	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil del vehículo	1	4	5
55	21	Incendio	Riesgo general de incendio.	1	4	5
56	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	1	4	5
57	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	1	4	5
59	26	Iluminación inadecuada	Posibilidad de iluminación insuficiente.	2	2	4
60	29	Otros peligros no especificados	Riesgos durante el control y observación de tareas realizadas por los trabajadores de su servicio	2	2	4
61	29	Otros peligros no especificados	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	2	2	4
63	2	Caída de personas al mismo nivel	Caídas al mismo nivel por resbalones (barro, hierba húmeda, etc.), tropiezos (con bordillos, herramientas, etc.), firme irregular, etc. al ir a revisar trabajos.	3	0	3
64	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Riesgo de vuelco de archivadores, estanterías, mobiliario	1	2	3
65	6	Pisadas sobre objetos	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por bordillos, irregularidades en el terreno, presencia de objetos punzantes en el suelo, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	0	3
66	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	0	3
67	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Riesgo de cortes durante la utilización de material de oficina y almacén: tijeras, cutter, etc.	1	2	3
70	16	Contactos eléctricos	Riesgo de contacto eléctrico	1	2	3
71	25	Exposición a vibraciones	Exposición a vibraciones durante la conducción.	1	2	3
72	29	Otros peligros no especificados	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	1	2	3
74	2	Caída de personas al mismo nivel	Riesgo de caída al mismo nivel por tropiezos o resbalones en la oficina: suelos resbaladizos, objetos en zonas de paso o de trabajo	2	0	2
75	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Choques y golpes con objetos: mobiliario, material en los almacenes y talleres, etc.	2	0	2
76	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes por manipulación de objetos cortantes o con aristas (piezas de repuesto...)	2	0	2
77	26	Iluminación inadecuada	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	0	2

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
80	20	Explosión	Riesgo de explosión por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido	3	4	7
92	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	3	4	7
81	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido producido por los equipos de trabajo: durante la conducción, uso de la radial, soldadura, herramientas neumáticas, etc. * aunque el nivel diario equivalente Laeq,d es inferior a 80 dB(A), el nivel emitido por alguno de los equipos de trabajo es superior a los 85 dB(A)	3	4	7
82	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la posible falta de formación adecuada en materia preventiva	3	4	7
83	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la utilización de equipos en condiciones o fines distintos de los indicados por el fabricante	3	4	7
97	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída de personas a distinto nivel en general en trabajos en altura: durante las reparaciones de máquinas y vehículos.	2	4	6
98	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel durante la utilización de escaleras de mano, escalerilla de acceso a depósitos, etc.	2	4	6
95	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel al subir a los vehículos: al colocar la lona del vehículo, etc., durante la carga y descarga de elementos desde las cajas de los camiones, etc.	2	4	6
99	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Riesgo de desplome de vehículos elevados con gatos hidráulicos, mesas hidráulicas, plumas, etc.	2	4	6
100	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de material desprendido durante su elevación con la pluma, mesa hidráulica, o gatos, durante el montaje/desmontaje de piezas de las máquinas, etc.	2	4	6
101	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	2	4	6
102	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Golpes y cortes durante el uso de herramientas manuales/portátiles: taladro, radial, lijadora, alicates, destornilladores, llaves, etc.	2	4	6
110	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Golpes y cortes durante el uso de herramientas portátiles: radial. (uso esporádico).	2	4	6
111	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección violenta de fragmentos del disco de la radial en caso de rotura (uso esporádico).	2	4	6
108	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	2	4	6
103	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos o aplastamientos durante operaciones de mantenimiento, limpieza ajuste, reglaje, etc.	2	4	6
104	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento o aplastamiento en máquinas: taladro, amoladora, etc.	2	4	6
94	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento o aplastamiento con la toma de fuerza, ejes, etc. durante los enganches de los accesorios al tractor	2	4	6
93	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos con elementos móviles de la máquina limpiplayas: rodillos de tensado, elementos de transmisión, con la caja del volquete, etc.	2	4	6
96	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos y aplastamientos con partes móviles del vehículo/máquina.	2	4	6
109	21	Incendio	Riesgo de incendio/explosión por la utilización de foco halógeno de suelo en el taller del parque móvil, durante la utilización de productos inflamables (pinturas, disolventes, etc.)	2	4	6
105	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos por circulación de vehículos y durante la realización de trabajos en la vía pública	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
106	29	Otros peligros no especificados	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	2	4	6
107	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de posibles fallos en el mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo	2	4	6
117	2	Caída de personas al mismo nivel	Caídas al mismo nivel: tropiezos y resbalones en la vía con bordillos, objetos abandonados, elementos del mobiliario urbano, socavones o desniveles en la calzada, sustancias en el suelo (barro, grasas, etc.), embalajes, plásticos, mangueras, hierba, herramientas, residuos, etc.	3	2	5
125	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Riesgo de vuelco o desplome de estanterías	1	4	5
118	5	Caída de objetos desprendidos	Caída de objetos y golpes durante su elevación con la pluma del camión	1	4	5
119	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Golpes con objetos móviles: con el propio vehículo, con las puertas, durante la apertura y cierre de los portones traseros de descarga, durante el basculamiento de las cajas para la descarga, etc.	3	2	5
126	10	Proyección de fragmentos o partículas	Riesgo de proyecciones de partículas durante los días de viento, durante el uso de máquinas y herramientas: durante el uso de taladros, amoladoras, durante tareas de soldadura, durante el uso de aire comprimido y herramientas neumáticas, lavado de vehículos con pistolas a presión, proyección de fluidos por rotura de mangueras (aceite hidráulico, etc.).etc.	3	2	5
127	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento con elementos móviles: motores, tomas de fuerza, etc.	1	4	5
128	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Accionamientos involuntarios intempestivos de la maquinaria	1	4	5
120	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento o aplastamiento durante los enganches de los accesorios (máquina de limpieza) al tractor	1	4	5
116	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento con elementos móviles del motor (en el caso de revisión/mantenimiento del motor)	1	4	5
114	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento o aplastamiento por desplazamiento del vehículo	1	4	5
113	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Vuelco de vehículos	1	4	5
129	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos durante el uso de maquinaria eléctrica, durante la soldadura con equipos eléctricos, uso de herramientas o lámparas portátiles, en general, en la instalación eléctrica.	1	4	5
122	19	Exposición a radiaciones	Exposición al sol durante trabajos a la intemperie	1	4	5
130	20	Explosión	Riesgo de explosión por botellas a presión en el taller (botellas para soldadura)	1	4	5
131	20	Explosión	Riesgo de explosión durante la recarga de baterías	1	4	5
132	21	Incendio	Riesgo de incendio en especial, durante procesos de soldadura, oxicorte, operaciones de mecanizado, almacenamiento de productos inflamables, etc.,	1	4	5
123	21	Incendio	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil de los vehículos.	1	4	5
115	21	Incendio	Riesgo de incendio en los vehículos	1	4	5
124	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos por los propios vehículos.	1	4	5
133	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de las instalaciones generales de los centros en los que los trabajadores realizan su actividad	3	2	5
144	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas al subir y/o bajar de vehículos/máquinas	2	2	4

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
152	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos durante el uso de la transpaleta.	2	2	4
136	5	Caída de objetos desprendidos	Caída de objetos durante las operaciones de descarga de los vehículos	2	2	4
137	5	Caída de objetos desprendidos	Caída de objetos desde las cajas de los vehículos	2	2	4
138	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Choques y golpes contra objetos inmóviles con los vehículos: por falta de visibilidad provocada por ambientes pulverulentos, etc., contra objetos fuera de los ángulos de visión del operario, objetos en vías de circulación, golpes en el interior de los vehículos, etc.	2	2	4
139	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Golpes durante la utilización de la lanza de limpieza a presión (los trabajadores lavan los vehículos en gasolinera externa)	2	2	4
145	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes con elementos móviles de la maquinaria o motores de vehículos	2	2	4
153	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques, golpes y atrapamientos durante el uso de las transpaletas	2	2	4
146	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes y abrasiones durante el uso de las esmeriladoras.	2	2	4
135	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes y pinchazos con elementos cortantes y punzantes de la máquina de limpieza	2	2	4
157	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas durante el uso de la radial. (uso esporádico).	2	2	4
158	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos durante el uso de la radial (uso esporádico).	2	2	4
141	14	Exposición a temperaturas ambientales extremas	Exposición a temperaturas ambientales: Trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas (bajas temperaturas, lluvia, altas temperaturas, etc.) y trabajos en el interior de vehículos.	2	2	4
149	20	Explosión	Riesgos derivados del uso de aire comprimido (golpes, explosión, proyecciones, etc.): lijadora orbital, pistolas de aire comprimido, taladro, radial, atornillador/desatornillador, etc.	2	2	4
150	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos por los propios vehículos en el taller	2	2	4
142	25	Exposición a vibraciones	Exposición a vibraciones durante la conducción.	2	2	4
151	26	Iluminación inadecuada	Posibilidad de iluminación insuficiente.	2	2	4
154	29	Otros peligros no especificados	Falta de condiciones adecuadas de orden y limpieza en algunas zonas: junto a la zona del depósito de aceite usado del parque móvil, en la nave de Xeraco se observa mucho material obsoleto almacenado (compresores, etc.)	2	2	4
155	29	Otros peligros no especificados	Condiciones inadecuadas de almacenamiento de los EPI's: en la nave de Xeraco se observan EPI's abandonados en diferentes zonas de la nave.	2	2	4
156	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la utilización del foso de la nave de Xeraco *actualmente está fuera de uso	2	2	4
143	29	Otros peligros no especificados	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	2	2	4
167	2	Caída de personas al mismo nivel	Caídas y tropiezos por resbalones en presencia de aceite, grasa, objetos en el suelo, cables, etc...	3	0	3
168	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación: piezas de máquinas y vehículos, herramientas, residuos y otros objetos.	1	2	3
169	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de botellas de soldadura durante su traslado o almacenamiento	1	2	3
170	5	Caída de objetos desprendidos	Desprendimiento o caída de objetos almacenados de forma no adecuada en las estanterías.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD	TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE 4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE 6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE		4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
171	6	Pisadas sobre objetos	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por tropiezos, presencia de objetos punzantes en el suelo, socavones, etc.	3	0	3
172	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes contra máquinas o sus piezas durante los aprietos o ajustes, golpes con los vehículos y máquinas, elementos estructurales, máquinas del taller, etc.	3	0	3
173	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Cortes y pinchazos con elementos cortantes y punzantes: durante la manipulación de chapas, piezas metálicas, etc. con rebabas, elementos cortantes y punzantes presentes en las playas, etc.	3	0	3
174	15	Contactos térmicos	Abrasiones por contacto o fricción (radial, lijadora, amoladora)	3	0	3
175	15	Contactos térmicos	Contactos térmicos en operaciones con elementos calientes, durante la soldadura, con el calefactor, etc.	1	2	3
160	15	Contactos térmicos	Quemaduras por contacto con elementos calientes del vehículo/máquina	1	2	3
161	16	Contactos eléctricos	Riesgo de contactos eléctricos en el vehículo	1	2	3
162	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a polvo durante la realización de tareas de limpieza de playas	1	2	3
163	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Contacto con sustancias nocivas: gases de combustión de los vehículos	1	2	3
176	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a polvo durante las operaciones de lijado de pintura	1	2	3
177	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a sustancias nocivas en las operaciones de pintura de vehículos/máquinas: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza. Tarea esporádica, se concentra en torno a 12 días por año.	1	2	3
178	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a humos nocivos durante la soldadura (esporádica). La soldadura suele realizarla uno de los trabajadores, en torno a una media hora al día durante dos semanas al año.	1	2	3
179	18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas	Exposición al ácido de las baterías	1	2	3
183	18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas	Contacto con sustancias irritantes, corrosivas o sensibilizantes: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza.	1	2	3
180	19	Exposición a radiaciones	Exposición esporádica a radiaciones no ionizantes durante la soldadura y corte (esporádica)	1	2	3
164	22	Daños causados por seres vivos	Picaduras o mordeduras de insectos y/o animales	1	2	3
159	22	Daños causados por seres vivos	Riesgo biológico por contacto durante la realización de trabajos de limpieza.	1	2	3
181	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones de alta frecuencia mano-brazo durante la utilización de los equipos de trabajo (radial, taladro...). Su uso es esporádico.	1	2	3
166	29	Otros peligros no especificados	Accidentes debidos a posibles fallos en la limpieza del vehículo	1	2	3
182	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso de aire comprimido: proyección de partículas, golpes con las herramientas, explosión, etc.	1	2	3
186	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, ramas, árboles, etc	2	0	2
184	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes durante el uso de medios auxiliares de carga (carros, carretillas manuales, etc.)	2	0	2

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
185	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes con material transportado manualmente	2	0	2

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
189	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	3	4	7
190	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos in-itinere	3	4	7
187	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la posible falta de coordinación de actividades empresariales	3	4	7
188	29	Otros peligros no especificados	Algunos de los equipos de trabajo no cumplen con las especificaciones del RD 1215/97.	3	4	7
191	29	Otros peligros no especificados	Falta de medidas preventivas adecuadas para nuevas tareas, puestos o condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención.	2	4	6
192	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	1	4	5
193	29	Otros peligros no especificados	Trabajos realizados por menores.	2	2	4
194	29	Otros peligros no especificados	Mujeres embarazadas.	2	2	4
195	29	Otros peligros no especificados	Trabajadores sensibles.	2	2	4
196	29	Otros peligros no especificados	Botiquines primeros auxilios.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
1	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV), deben estar permanentemente actualizadas. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Vigilancia de la salud de los trabajadores. - Los trabajadores deben disponer de información y formación en seguridad vial. - Los trabajadores deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Cumplimiento del Código de Circulación. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por el fabricante del vehículo. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - No utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.
4	21	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil del vehículo	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la prohibición de fumar en la zona de repostaje. - En la zona de repostaje siempre deben existir medios de extinción adecuados. - Formación/información a los trabajadores en el manejo de los medios de extinción. - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor y el orificio de llenado del depósito con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la descarga de electricidad estática. - Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el vehículo en marcha hasta que se haya evaporado. - Para el motor y la radio, y no usar el teléfono móvil durante el repostaje.
5	21	Riesgo general de incendio.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar información sobre consignas de actuación para casos de emergencia. - Dar formación a los trabajadores en el manejo de medios de extinción. - Mantener los extintores, recorridos de evacuación y salidas despejados. - En caso necesario, utilizar los extintores que hay en las instalaciones.
6	23	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	5	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar ropa retroreflectante de alta visibilidad. - Informar a los trabajadores: mantenerse alejado de la zona de circulación, dentro de lo posible. - Durante la realización de trabajos en la vía, señalización de la zona de trabajo con medios apropiados a cada caso: conos, señales de limitación de velocidad, señales de peligro por trabajos en la vía, etc. En caso de que se considere necesario se deberá acudir a la policía local para la regulación del tráfico. - Utilizar los triángulos de señalización en caso de averías del vehículo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
7	29	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	5	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se realicen trabajos o ayudas en otros puestos de trabajo, realizándose tareas propias de este puesto, se aplicará lo descrito en la evaluación de riesgos e instrucciones de trabajo de dicho puesto de trabajo. - En caso de que se realicen tareas extraordinarias ajenas a las tareas habituales se realizará un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose unas instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas. - Los trabajadores deberán tener la formación e información necesaria para la realización de tareas extraordinarias a su puesto de trabajo habitual.
9	26	Posibilidad de iluminación insuficiente.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y limpieza periódica de luminarias. - Se asegurarán los niveles mínimos de iluminación dispuestos en el R.D. 486/1997.
10	29	Riesgos durante el control y observación de tareas realizadas por los trabajadores de su servicio	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplicará lo dispuesto en la evaluación de riesgos de dicho puesto de trabajo. Utilización de EPI´s que procedan en cada situación en función del riesgo (contemplados en las evaluaciones de riesgos del puesto), mantenimiento de distancias de seguridad, etc.. Informar al trabajador.
11	29	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	4	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores sobre los riesgos de las instalaciones generales de la empresa.
13	2	Caídas al mismo nivel por resbalones (barro, hierba húmeda, etc.), tropiezos (con bordillos, herramientas, etc.), firme irregular, etc. al ir a revisar trabajos.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de trabajo con suela antideslizante. Certificado y marcado CE. - Informar a los trabajadores: mantener despejadas las zonas de paso, orden y limpieza en los puestos de trabajo, etc. - Informar a los trabajadores: análisis previo del entorno en cada situación.
14	3	Riesgo de vuelco de archivadores, estanterías, mobiliario	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los materiales se depositarán en los lugares destinados para este fin, sin invadir los espacios - Siempre que sea posible, se evitarán las pilas demasiado altas. - Anclar los archivadores (a no ser que no se puedan abrir dos cajones a la vez), estanterías y armarios que puedan volcar a paramento vertical. - Las estanterías deberán: <ul style="list-style-type: none"> * tener la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. * disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores.
15	6	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por bordillos, irregularidades en el terreno, presencia de objetos punzantes en el suelo, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de trabajo. Certificado y marcado CE. - Informar al trabajador. Compruebe el estado de la zona de trabajo para evitar posibles accidentes provocados por obstáculos escondidos, piedras, latas o vidrios rotos. Prestar atención al firme durante los desplazamientos. Mirar siempre en el sentido de la marcha.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
16	7	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	- Informar al trabajador. Análisis previo del entorno en cada situación. Prestar atención.
17	9	Riesgo de cortes durante la utilización de material de oficina y almacén: tijeras, cutter, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones sobre el manejo de herramientas manuales: *Cogerlos siempre por los mangos para evitar que la mano resbale sobre la hoja. *Uso de guantes de protección para cortes cuando sea necesario. Homologado y marcado "CE". *Movimiento sentido contrario a la situación del operador. *Uso del cúter de seguridad con cuchilla retráctil. *En las operaciones de corte con guillotina mantener las manos alejadas de la cuchilla. *Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. -No utilizar para tareas distintas a las suyas. -Estos materiales se revisarán periódicamente para asegurar su buen estado, retirando aquellos que se encuentren deteriorados. -No retirar ni modificar nunca las protecciones de las herramientas o útiles. -Se guardarán en lugares adecuados para ellos. - Transportar las herramientas de corte en fundas protectoras.
20	16	Riesgo de contacto eléctrico	3	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un plan de mantenimiento y revisión de la instalación eléctrica. Inspeccionar periódicamente el estado de aislamiento de los cables y herramientas. - Utilizar los equipos en función de lo dispuesto en el manual de instrucciones. Las intervenciones sobre equipos o instalaciones eléctricas sólo deberán ser realizadas por personal especializado. - Evitar el uso de ladrones. - Utilizar máquinas portátiles eléctricas de doble aislamiento o que funcionen con tensiones de seguridad (24 v)
21	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan de mantenimiento del vehículo: amortiguación, asientos, etc.. - Vigilancia de la salud - Tener en cuenta en los procesos de compra los datos de vibraciones aportados por el fabricante. - Comunicar cualquier anomalía detectada en el vehículo que pueda aumentar la generación de vibraciones en éste.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
22	29	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la iluminación al tipo de tarea y cumplir con los niveles mínimos establecidos en el R.D. 486/97 sobre lugares de trabajo. - Mantenimiento y limpieza periódica de las luminarias. - Realizar pausas y descansos periódicos. - En caso de utilizar portadocumentos, éste y la pantalla se situarán a la misma distancia de la vista. - Distancia de visión entre operador y pantalla entre 40 y 90 cms. - Teclado independiente de la pantalla e inclinable, de superficie mate y símbolos perfectamente legibles. - La mesa de trabajo debe tener superficie adecuada y poco reflectante. - Los niveles de iluminación mínimos para usar el ordenador son de 500 lux (R.D. 486/1997).
24	2	Riesgo de caída al mismo nivel por tropiezos o resbalones en la oficina: suelos resbaladizos, objetos en zonas de paso o de trabajo	2	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben dejar pasillos libres de al menos 1 m. - Mantener el orden y limpieza. *Recoger los cables de los equipos y dejarlos recogidos en una zona determinada para ello (por ejemplo a un lado de la pared que no estorbe la zona de paso). * No dejar paquetes, bolsas, etc. abandonadas en el suelo (guardarlas o recogerlas fuera de las zonas de paso) * No utilizar ceras u otros productos que dejen la superficie del suelo resbaladiza * En caso de derrames, proceder a su inmediata limpieza.
25	7	Choques y golpes con objetos: mobiliario, material en los almacenes y talleres, etc.	2	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar que sobresalgan objetos de estanterías. -Apilar los objetos de manera ordenada según su naturaleza. -Se almacenará en la zona destinada para ello, fuera de las zonas de paso. -Orden y limpieza en las zonas de paso. - La anchura mínima de los pasillos será de 1 m.
26	9	Cortes por manipulación de objetos cortantes o con aristas (piezas de repuesto...)	2	<ul style="list-style-type: none"> - Uso en caso necesario de guantes de protección mecánica. Certificado y marcado CE
27	26	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	<ul style="list-style-type: none"> - Deben evitarse las superficies de trabajo reflectantes, así como cualquier reflejo por incidencia directa de luz natural o artificial sobre pantallas de ordenador. - En locales con ventanas al exterior, deberán protegerse mediante cortinas que atenúen los rayos del sol, se orientarán las mesas y pantallas de forma que la dirección de la vista durante el trabajo, vaya paralela a las ventanas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
28	17	Riesgo de asfixia por monóxido de carbono por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo	8	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán en todo momento las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante de los generadores de calor. - Cumplir con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del equipo. - Utilizar los calentadores solamente en áreas bien ventiladas. Disponer de entradas suficientes para una adecuada renovación del aire interior, con el objeto de aportar suficiente aire exterior. - Los primeros síntomas de asfixia se parecen a los de la gripe, con dolores de cabeza, vertigos y nauseas. Estos síntomas pueden ser causados por un funcionamiento defectuoso del generador. ¡En este caso salir inmediatamente al exterior. Hacer reparar el Generador. Hay personas que acusan especialmente los efectos del monóxido de carbono, especialmente las mujeres embarazadas y aquellas que padecen enfermedades cardíacas o pulmonares, anemias, personas en estado de embriaguez o las que se encuentran en localidades a mucha altura sobre el nivel del mar.
32	15	Riesgo de quemaduras con los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo (según lo dispuesto en el manual de instrucciones a menos de 1 m. del generador se alcanzan temperaturas de 150 grados)	6	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán en todo momento las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante de los generadores de calor. - Cumplir con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del equipo. - Cuando el generador esta caliente, conectado a la red o en funcionamiento nunca debe ser desplazado, manipulado, llenado de combustible ni sujeto a ningún tipo de mantenimiento.
29	16	Riesgo eléctrico general	6	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la presencia de partes en tensión accesibles. - Se velará por la elección y estado adecuado de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección. - Se mantendrán cuadros y cajas eléctricas siempre cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección. - Se realizarán revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos, según lo previsto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. La revisión de la toma de tierra debe ser anual. - Señalizar los cuadros de maniobra con adhesivo de riesgo eléctrico (RD 485/97). - La instalación eléctrica debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento electrotécnico para baja tensión, atendiendo a las particularidades de las actividades desarrolladas en los centros.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
30	21	Riesgo general de incendio	6	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios de protección contra incendios (extintores, bocas de incendio, pulsadores de alarma, detectores de incendio) en general deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. - Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - Ante fuegos de tipo eléctrico utilizar extintores de CO2. - Ante fuegos de sólidos o líquidos pueden utilizarse extintores de polvo polivalente. - Para BIE debe comprobarse trimestralmente su buena accesibilidad y estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su funcionamiento, estanqueidad de los rácores, mangueras, estado de las juntas y manómetro. Cada 5 años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2. - Los extintores y bocas de incendio deben estar localizables y sin obstáculos interpuestos (fácilmente visibles y accesibles) señalizados con cartel reglamentario. - Dar formación específica sobre extinción y prevención de incendios. - Los extintores estarán dispuestos de forma que la distancia desde cualquier punto del local hasta un extintor sea menor de 15 m y deben estar señalizados. - Tendrán una eficacia mínima de 21 A-113 B. Se ubicarán preferentemente cerca de las salidas y junto a las zonas de mayor riesgo. - Se recomienda disponer de extintores de CO2 para la extinción de fuegos en cuadros eléctricos o equipos informáticos. - Realizar simulacros periódicos de emergencia.
31	21	Riesgo de incendio derivado del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar instrucciones para el personal en caso de emergencia (plan de emergencia). - No fumar. - Dar formación a los trabajadores sobre el manejo de los medios de extinción, tipos de fuego y extintor apropiado en cada caso y, organizar los medios existentes en la empresa para actuar en caso de emergencia. - Atender a las señalizaciones de riesgo por presencia de sustancias inflamables. - Señalizar con los correspondientes carteles de señalización de peligro los almacenamientos de productos químicos (R.D. 485/1997). Entre otros, se debe señalar la prohibición de fumar y el riesgo por presencia de sustancias inflamables y nocivas. - Dar formación e información a los trabajadores sobre todas las medidas que se hayan de tomar con respecto al almacenamiento de productos químicos. Entregar anexo de seguridad sobre Almacenamiento de Productos Químicos. - Cumplir con las incompatibilidades de almacenamiento. - Los hidrocarburos deben almacenarse en recipientes homologados. - Disponer medios de extinción adecuados. - Mantener buenas condiciones de ventilación. - Cumplir con el programa de mantenimiento de los medios de extinción según lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. - Señalizar con el correspondiente cartel los medios de extinción. - La instalación eléctrica debe cumplir con la ITC-BT-29 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, para locales con riesgo de incendio y explosión.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Evitar en la medida de lo posible el trasvase de combustibles. Minimizar las cantidades a trasvasar. - Los trasvases se deberán realizar en lugar bien ventilado, disponiendo de elementos adecuados para la posible recogida de derrames (bandejas de recogida, material absorbente). - Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza alrededor de la zona de transvase. - Antes de efectuar el trasvase, descargar la presión interna que pueda contener el recipiente, abriendo lentamente el tapón del bidón o recipiente contenedor. - Trasvasar a velocidades lentas, evitando salpicaduras, proyecciones. - Uso de equipos de protección individual: guantes impermeables resistentes a productos químicos, gafas de seguridad. - Mantener los recipientes cerrados herméticamente. Cerrar siempre los recipientes una vez extraída la cantidad - Etiquetar convenientemente los recipientes a los que se ha trasvasado producto. - Se deben controlar totalmente los posibles focos de ignición próximos a la zona de trasvase, entre ellos la posible generación de cargas electrostáticas. - Además de realizar el trasvase a velocidad lenta, es fundamental mantener un tiempo de relajación una vez finalizado el trasvase y antes de iniciar operaciones en las cercanías.
33	21	<p>Riesgo de incendio y explosiones por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo</p> <p>*según lo indicado en el manual de instrucciones no se debe usar nunca el generador en locales donde haya presente gasolina, disolventes u otros líquidos o vapores altamente inflamables.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán en todo momento las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante de los generadores de calor. - Cumplir con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del equipo. - Como combustible utilizar solamente gasóleo para evitar los riesgos de incendio o explosión. NO UTILIZAR gasolina, nafta, disolventes de ningún tipo, alcohol u otros combustibles altamente inflamables. - El personal encargado del llenado de combustible debe ser cualificado y tener total conocimiento de las instrucciones del fabricante y de la normativa vigente para un abastecimiento seguro del generador. - Antes de proceder al llenado del depósito de combustible apagar todas las llamas, incluso la llama piloto si la hubiere y esperar a que el generador se enfríe completamente. - En el proceso del llenado, inspeccionar todas las líneas de combustible y racores, asegurándose que no existe ninguna pérdida de combustible. Cualquier pérdida deberá ser reparada antes de poner de nuevo en funcionamiento el generador. - En ninguna circunstancia se debe almacenar en el mismo local, en las cercanías del generador, una cantidad de combustible superior a la necesaria para mantener en funcionamiento el equipo durante un día. El depósito de almacenamiento debe estar alejado del calentador, a una distancia prudencial. - Todos los depósitos de combustible, a excepción del propio depósito incorporado en el equipo, deben estar a una distancia mínima de seguridad del calentador, lo mismo que cualquier posible fuente de llama o chispa: equipos de soldadura, mecheros, quemadores etc. - No usar nunca el generador en locales donde haya presente gasolina, disolventes u otros líquidos o vapores altamente inflamables. - Mantener los calentadores a una distancia de seguridad adecuada respecto a los productos combustibles: cartón, papel, telas, etc. - Utilizar los calentadores solamente en áreas bien ventiladas. Disponer de entradas suficientes para una adecuada renovación del aire interior, con el objeto de aportar suficiente aire exterior. - Poner el generador cuando esta en funcionamiento o caliente sobre una superficie estable y bien nivelada horizontalmente, para evitar riesgos de incendio . - Cuando se retira y se guarda el generador, mantenerlo en su posición natural horizontal, para evitar pérdidas de combustible.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - No se deben utilizar los calentadores con un sistema automatico de encendido (mediante termostatos, programadores eléctricos, etc.), - No obstruir nunca las tomas de aire o las rejillas del calentador. - Cuando el generador está caliente, conectado a la red o en funcionamiento nunca debe ser desplazado, manipulado, llenado de combustible ni sujeto a ningún tipo de mantenimiento.
34	20	Riesgo de explosión por botellas a presión para la soldadura	5	<ul style="list-style-type: none"> - Las botellas a presión se almacenarán en posición vertical con la válvula hacia arriba. Estarán protegidas de fuentes de calor o del sol en lugares ventilados y convenientemente señalizados (materias explosivas y prohibido fumar). - Se separarán las vacías de las llenas, así como las los distintos gases. Las botellas vacías se almacenarán con las válvulas cerradas para evitar fugas de gas residual si se produce un aumento de la temperatura ambiente.
35	23	Atropellos por circulación de vehículos en las instalaciones	5	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar acceso a zona de influencia de vehículos en marcha o carga. - Señalizar en las instalaciones el peligro por circulación de vehículos. - Cumplir con el límite de velocidad en las instalaciones (10 km/h). - Señalizar la prohibición de paso a personal no autorizado en la zona de circulación de vehículos. - Los peatones deberán circular por las zonas delimitadas para tal fin.
36	29	Dificultades para la evacuación en caso de emergencia	5	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de alumbrado de emergencia, de manera especial en puntos de salida. - Señalizar las salidas de evacuación mediante carteles reglamentarios. - Programar el mantenimiento continuado del alumbrado de señalización y emergencia, con reposiciones de lámparas fundidas y comprobaciones de su funcionamiento. - Evitar el accionamiento innecesario del alumbrado de emergencia (especialmente tras las desconexiones del alumbrado general al final de la jornada de trabajo). - Realizar simulacros de emergencia periódicos.
37	5	Caída de objetos desde los altillos	4	<ul style="list-style-type: none"> - Las barandillas serán de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.
40	16	Riesgo de contacto eléctrico en los generadores de infrarrojos de gasóleo	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán en todo momento las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante de los generadores de calor. - Cumplir con el programa de mantenimiento establecido por el fabricante del equipo. - Usar solamente prolongadores de tres hilos con la toma de tierra debidamente conectada. - Desenchufar la alimentación eléctrica cuando no se use el generador.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
38	17	Riesgos derivados del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil, aceites.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Los productos químicos deben almacenarse siempre en los almacenes dispuesto a tal efecto. Evitar almacenar producto fuera de estas zonas especialmente habilitadas. - No fumar. - Atender a las señalizaciones de riesgo por presencia de sustancias inflamables y sustancias nocivas o tóxicas. - Dar formación a los trabajadores sobre el manejo de los medios de extinción, tipos de fuego y extintor apropiado en cada caso y, organizar los medios existentes en la empresa para actuar en caso de emergencia. - Señalizar con los correspondientes carteles de señalización de peligro los almacenamientos de productos químicos (R.D. 485/1997). Entre otros, se debe señalar la prohibición de fumar y el riesgo por presencia de sustancias inflamables y nocivas. - Dar formación e información a los trabajadores sobre todas las medidas que se hayan de tomar con respecto al almacenamiento de productos químicos. Entregar anexo de seguridad sobre Almacenamiento de Productos Químicos. - Cumplir con las incompatibilidades de almacenamiento. - El gasoil/gasolina debe ir almacenado en recipientes homologados. No superar los volúmenes máximos de almacenamiento. - Disponer medios de extinción adecuados. - Mantener buenas condiciones de ventilación. - Mantener los recipientes cerrados herméticamente. Cerrar siempre los recipientes una vez extraída la cantidad
39	22	Instalación de agua fría y caliente de consumo humano (incluida en el RD 865/2003 como instalación con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella)	4	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las revisiones y limpiezas que se realizan en las instalaciones de agua potable de consumo humano como queda establecido en el anexo 3 del RD 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénicos- sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
41	1	Caídas a distinto nivel desde los altillos.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente, que podrán tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la abertura. - Las barandillas serán de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas. - Las barandillas se deberán comprobar periódicamente para verificar que mantienen las características resistentes iniciales, reparándose o sustituyéndose en caso necesario. Particular importancia se dará a la presencia de óxido en los elementos metálicos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
42	1	Caídas a distinto nivel desde las escaleras fijas	3	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el estado de las escaleras. - Las escaleras fijas cumplirán con lo indicado en el punto 7 del Anexo I del R.D. 486/97 de lugares de trabajo: 1º Los pavimentos de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes. 4º Las escaleras tendrán una anchura mínima de 1 metro, excepto en las de servicio, que será de 55 centímetros. 5º Los peldaños de una escalera tendrán las mismas dimensiones. 6º Los escalones de las escaleras que no sean de servicio tendrán una huella comprendida entre 23 y 36 centímetros, y una contrahuella entre 13 y 20 centímetros. Los escalones de las escaleras de servicio tendrán una huella mínima de 15 centímetros y una contrahuella máxima de 25 centímetros.
43	2	Suelo resbaladizo por sustancias en el suelo (aceite, virutas, agua, grasas, etc.)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener al máximo el orden y la limpieza en toda la instalación. - Mantenimiento periódico de la maquinaria por personal formado y autorizado para evitar la aparición de fugas. - Uso de calzado de seguridad antideslizante marcado y con certificado "CE". Señalizar su uso obligatorio. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Recoger periódicamente los residuos o desechos. - No tirar los embalajes en el suelo. - Utilizar los contenedores adecuados para los desechos. - Retirar periódicamente los contenedores.
44	2	Tropiezos por cables, mangueras, herramientas, etc. en zonas de paso o de trabajo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el orden y limpieza. - Recoger los cables, mangueras, etc. de los equipos (de soldadura, herramientas eléctricas o neumáticas, etc.) que no se estén utilizando y dejarlos recogidos en una zona determinada para ello (por ejemplo a un lado de la pared que no estorbe la zona de paso). - No dejar herramientas abandonadas en el suelo (guardarlas o recogerlas fuera de las zonas de paso). - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza. - Se debe usar calzado con suela antideslizante en las instalaciones. Señalizar su uso obligatorio. - Los cables no deben atravesar zonas de paso. En caso de que no se pueda evitar, se instalarán canaletas para el paso de cableado de equipos por zonas de circulación o acceso a puestos de trabajo para evitar tropiezos y posibles deterioros del cable. - Uso de cinturón portaherramientas, carros o bandejas portaherramientas, etc..

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
45	6	Pisadas sobre objetos	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener al máximo el orden y la limpieza en toda la instalación. - Uso de calzado de seguridad marcado y con certificado "CE". Señalizar su uso obligatorio. - Recoger periódicamente los residuos o desechos. - No tirar los embalajes en el suelo. - Utilizar los contenedores adecuados para los desechos. - Retirar periódicamente los contenedores.
46	7	Golpes con objetos en zonas de paso, trabajo y/o accesos	3	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar las zonas de paso. Mantener distancia adecuada entre estanterías, máquinas, mobiliario, etc. (aproximadamente 1 m). - Uso de calzado de seguridad (homologado y con certificado "CE"). Señalizar su uso obligatorio.
47	21	Incendio causado por sobrecarga de enchufes y red.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el uso de ladrones (tomas múltiples). Se debe comprobar que la potencia de los aparatos conectados a las bases múltiples no supera la potencia máxima de ésta. No sobrecargar la línea. En caso necesario ampliar las tomas de corriente. - Revisiones periódicas de la instalación por personal especializado y debidamente autorizado.
48	29	Botiquín de primeros auxilios	3	<ul style="list-style-type: none"> - Según lo establecido en el RED 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". - Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario.
49	3	Riesgo de desplomes de las estanterías por inestabilidad o sobrecarga.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar periódicamente que las estanterías: <ul style="list-style-type: none"> * tengan la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. * dispongan de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores.
50	29	Condiciones de vestuarios y aseos. *la zona de vestuario de la nave de Xeraco se considera insuficiente para el número de trabajadores que pueden utilizarlo simultáneamente.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Los lugares de trabajo dispondrán de vestuarios cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias. - Los vestuarios estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado. Los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la de calle estarán separados cuando ello sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo. - Los lugares de trabajo dispondrán, en las proximidades de los puestos de trabajo y de los vestuarios, de locales de aseo con espejos, lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas. Dispondrán además de duchas de agua corriente, caliente y fría, cuando se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración. En tales casos, se suministrarán a los trabajadores los medios especiales de limpieza que sean necesarios. - Si los locales de aseo y los vestuarios están separados, la comunicación entre ambos deberá ser fácil. - Los lugares de trabajo dispondrán de retretes, dotados de lavabos, situados en las proximidades de los puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de los locales de aseo, cuando no estén integrados en estos últimos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Los retretes dispondrán de descarga automática de agua y papel higiénico. En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha. - Las dimensiones de los vestuarios, de los locales de aseo, así como las respectivas dotaciones de asientos, armarios o taquillas, colgadores, lavabos, duchas e inodoros, deberán permitir la utilización de estos equipos e instalaciones sin dificultades o molestias, teniendo en cuenta en cada caso el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente. - Los locales, instalaciones y equipos mencionados en el apartado anterior serán de fácil acceso, adecuados a su uso y de características constructivas que faciliten su limpieza. - Los vestuarios, locales de aseos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos. No se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
51	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV), deben estar permanentemente actualizadas. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Vigilancia de la salud de los trabajadores. - Los trabajadores deben disponer de información y formación en seguridad vial. - Los trabajadores deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Cumplimiento del Código de Circulación. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por el fabricante del vehículo. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - No utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.
54	21	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil del vehículo	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la prohibición de fumar en la zona de repostaje. - En la zona de repostaje siempre deben existir medios de extinción adecuados. - Formación/información a los trabajadores en el manejo de los medios de extinción. - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor y el orificio de llenado del depósito con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la descarga de electricidad estática. - Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el vehículo en marcha hasta que se haya evaporado. - Para el motor y la radio, y no usar el teléfono móvil durante el repostaje.
55	21	Riesgo general de incendio.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar información sobre consignas de actuación para casos de emergencia. - Dar formación a los trabajadores en el manejo de medios de extinción. - Mantener los extintores, recorridos de evacuación y salidas despejados. - En caso necesario, utilizar los extintores que hay en las instalaciones.
56	23	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	5	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar ropa retroreflectante de alta visibilidad. - Informar a los trabajadores: mantenerse alejado de la zona de circulación, dentro de lo posible. - Durante la realización de trabajos en la vía, señalización de la zona de trabajo con medios apropiados a cada caso: conos, señales de limitación de velocidad, señales de peligro por trabajos en la vía, etc. En caso de que se considere necesario se deberá acudir a la policía local para la regulación del tráfico. - Utilizar los triángulos de señalización en caso de averías del vehículo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
57	29	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	5	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se realicen trabajos o ayudas en otros puestos de trabajo, realizándose tareas propias de este puesto, se aplicará lo descrito en la evaluación de riesgos e instrucciones de trabajo de dicho puesto de trabajo. - En caso de que se realicen tareas extraordinarias ajenas a las tareas habituales se realizará un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose unas instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas. - Los trabajadores deberán tener la formación e información necesaria para la realización de tareas extraordinarias a su puesto de trabajo habitual.
59	26	Posibilidad de iluminación insuficiente.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y limpieza periódica de luminarias. - Se asegurarán los niveles mínimos de iluminación dispuestos en el R.D. 486/1997.
60	29	Riesgos durante el control y observación de tareas realizadas por los trabajadores de su servicio	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplicará lo dispuesto en la evaluación de riesgos de dicho puesto de trabajo. Utilización de EPI´s que procedan en cada situación en función del riesgo (contemplados en las evaluaciones de riesgos del puesto), mantenimiento de distancias de seguridad, etc.. Informar al trabajador.
61	29	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	4	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores sobre los riesgos de las instalaciones generales de la empresa.
63	2	Caídas al mismo nivel por resbalones (barro, hierba húmeda, etc.), tropiezos (con bordillos, herramientas, etc.), firme irregular, etc. al ir a revisar trabajos.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de trabajo con suela antideslizante. Certificado y marcado CE. - Informar a los trabajadores: mantener despejadas las zonas de paso, orden y limpieza en los puestos de trabajo, etc. - Informar a los trabajadores: análisis previo del entorno en cada situación.
64	3	Riesgo de vuelco de archivadores, estanterías, mobiliario	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los materiales se depositarán en los lugares destinados para este fin, sin invadir los espacios - Siempre que sea posible, se evitarán las pilas demasiado altas. - Anclar los archivadores (a no ser que no se puedan abrir dos cajones a la vez), estanterías y armarios que puedan volcar a paramento vertical. - Las estanterías deberán: <ul style="list-style-type: none"> * tener la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. * disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores.
65	6	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por bordillos, irregularidades en el terreno, presencia de objetos punzantes en el suelo, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de trabajo. Certificado y marcado CE. - Informar al trabajador. Compruebe el estado de la zona de trabajo para evitar posibles accidentes provocados por obstáculos escondidos, piedras, latas o vidrios rotos. Prestar atención al firme durante los desplazamientos. Mirar siempre en el sentido de la marcha.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
66	7	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, etc., al ir a las zonas de trabajo	3	- Informar al trabajador. Análisis previo del entorno en cada situación. Prestar atención.
67	9	Riesgo de cortes durante la utilización de material de oficina y almacén: tijeras, cutter, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones sobre el manejo de herramientas manuales: *Cogerlos siempre por los mangos para evitar que la mano resbale sobre la hoja. *Uso de guantes de protección para cortes cuando sea necesario. Homologado y marcado "CE". *Movimiento sentido contrario a la situación del operador. *Uso del cúter de seguridad con cuchilla retráctil. *En las operaciones de corte con guillotina mantener las manos alejadas de la cuchilla. *Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. -No utilizar para tareas distintas a las suyas. -Estos materiales se revisarán periódicamente para asegurar su buen estado, retirando aquellos que se encuentren deteriorados. -No retirar ni modificar nunca las protecciones de las herramientas o útiles. -Se guardarán en lugares adecuados para ellos. - Transportar las herramientas de corte en fundas protectoras.
70	16	Riesgo de contacto eléctrico	3	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un plan de mantenimiento y revisión de la instalación eléctrica. Inspeccionar periódicamente el estado de aislamiento de los cables y herramientas. - Utilizar los equipos en función de lo dispuesto en el manual de instrucciones. Las intervenciones sobre equipos o instalaciones eléctricas sólo deberán ser realizadas por personal especializado. - Evitar el uso de ladrones. - Utilizar máquinas portátiles eléctricas de doble aislamiento o que funcionen con tensiones de seguridad (24 v)
71	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan de mantenimiento del vehículo: amortiguación, asientos, etc.. - Vigilancia de la salud - Tener en cuenta en los procesos de compra los datos de vibraciones aportados por el fabricante. - Comunicar cualquier anomalía detectada en el vehículo que pueda aumentar la generación de vibraciones en éste.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
72	29	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la iluminación al tipo de tarea y cumplir con los niveles mínimos establecidos en el R.D. 486/97 sobre lugares de trabajo. - Mantenimiento y limpieza periódica de las luminarias. - Realizar pausas y descansos periódicos. - En caso de utilizar portadocumentos, éste y la pantalla se situarán a la misma distancia de la vista. - Distancia de visión entre operador y pantalla entre 40 y 90 cms. - Teclado independiente de la pantalla e inclinable, de superficie mate y símbolos perfectamente legibles. - La mesa de trabajo debe tener superficie adecuada y poco reflectante. - Los niveles de iluminación mínimos para usar el ordenador son de 500 lux (R.D. 486/1997).
74	2	Riesgo de caída al mismo nivel por tropiezos o resbalones en la oficina: suelos resbaladizos, objetos en zonas de paso o de trabajo	2	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben dejar pasillos libres de al menos 1 m. - Mantener el orden y limpieza. *Recoger los cables de los equipos y dejarlos recogidos en una zona determinada para ello (por ejemplo a un lado de la pared que no estorbe la zona de paso). * No dejar paquetes, bolsas, etc. abandonadas en el suelo (guardarlas o recogerlas fuera de las zonas de paso) * No utilizar ceras u otros productos que dejen la superficie del suelo resbaladiza * En caso de derrames, proceder a su inmediata limpieza.
75	7	Choques y golpes con objetos: mobiliario, material en los almacenes y talleres, etc.	2	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar que sobresalgan objetos de estanterías. -Apilar los objetos de manera ordenada según su naturaleza. -Se almacenará en la zona destinada para ello, fuera de las zonas de paso. -Orden y limpieza en las zonas de paso. - La anchura mínima de los pasillos será de 1 m.
76	9	Cortes por manipulación de objetos cortantes o con aristas (piezas de repuesto...)	2	<ul style="list-style-type: none"> - Uso en caso necesario de guantes de protección mecánica. Certificado y marcado CE
77	26	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	<ul style="list-style-type: none"> - Deben evitarse las superficies de trabajo reflectantes, así como cualquier reflejo por incidencia directa de luz natural o artificial sobre pantallas de ordenador. - En locales con ventanas al exterior, deberán protegerse mediante cortinas que atenúen los rayos del sol, se orientarán las mesas y pantallas de forma que la dirección de la vista durante el trabajo, vaya paralela a las ventanas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
80	20	Riesgo de explosión por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones de aire comprimido están sometidas a lo descrito en el Reglamento de Equipos a Presión (R.D. 2060/2008). - En función de la categoría del Equipo, se realizarán las Inspecciones Periódicas Oficiales (IPO) del compresor e instalación de aire comprimido según lo dispuesto en el Reglamento de Equipos a Presión (R.D. 2060/2008). Según la categoría del equipo (regulada por el R.D. 769/1999), la periodicidad de dichas inspecciones será: Nivel A:cada 3 ó 4 años; Nivel B:cada 6 ó 8 años; Nivel C (prueba de presión): cada 12 años. Según el nivel de inspección y las características del equipo, dichas IPO pueden ser realizadas por: empresa instaladora o usuario autorizado, fabricante u O.C.A. - Realizar el mantenimiento del compresor e instalación de aire comprimido según lo dispuesto en el manual de instrucciones del equipo. - Las instalaciones de los equipos a presión dispondrán de los dispositivos y medios apropiados de protección necesarios para que su funcionamiento se realice de forma segura. - Todos los equipos a presión de las instalaciones que estén sujetos a inspecciones periódicas deberán disponer de una placa realizada con materiales duraderos, en la que se indique el número de identificación otorgado por el órgano competente de la comunidad autónoma, la presión máxima de servicio de la instalación, la presión de prueba del equipo o conjunto, su categoría y grupo, así como las fechas de realización de las inspecciones, el nivel de inspección realizado y el sello de la entidad responsable de la inspección. - Las instalaciones deberán diseñarse teniendo en cuenta todos los factores pertinentes para garantizar la seguridad durante su vida prevista. El diseño incluirá los coeficientes adecuados de seguridad para prevenir de manera coherente todo tipo de fallos. - Las instalaciones requerirán la presentación de un proyecto técnico realizado por técnico competente y visado, ante el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.No obstante, en las instalaciones de menor riesgo, de acuerdo con los criterios del anexo II del R.D. 2060/2008, no será necesario la presentación de proyecto, pudiendo sustituirse éste por la documentación indicada en el citado anexo II. - Deberá aportarse al órgano competente de la comunidad autónoma la documentación requerida en el R.D. 2060/2008 para la puesta en servicio de la instalación.
92	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV), deben estar permanentemente actualizadas. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Vigilancia de la salud de los trabajadores. - Los trabajadores deben disponer de información y formación en seguridad vial. - Los trabajadores deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Cumplimiento del Código de Circulación. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por el fabricante del vehículo. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - No utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
81	24	Exposición al ruido producido por los equipos de trabajo: durante la conducción, uso de la radial, soldadura, herramientas neumáticas, etc. * aunque el nivel diario equivalente Laeq,d es inferior a 80 dB(A), el nivel emitido por alguno de los equipos de trabajo es superior a los 85 dB(A)	7	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento periódico de los equipos de trabajo de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Para la adquisición de nuevos equipos de trabajo se considerará el nivel de ruido declarado por el fabricante. - Se recomienda el uso de protección auditiva cuando se empleen equipos ruidosos: radial, tractor, herramientas neumáticas, etc. - Dar formación e información a los trabajadores por el riesgo de exposición al ruido. - Vigilancia de la salud.
82	29	Riesgos derivados de la posible falta de formación adecuada en materia preventiva	7	<ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. - La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.
83	29	Riesgos derivados de la utilización de equipos en condiciones o fines distintos de los indicados por el fabricante	7	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al trabajador: No utilice la máquina/vehículo para realizar otros trabajos que no sean los propios para los que ha sido diseñada, según la información proporcionada por el fabricante en su manual de instrucciones.
97	1	Caída de personas a distinto nivel en general en trabajos en altura: durante las reparaciones de máquinas y vehículos.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reconocimientos médicos periódicos del personal que debe realizar trabajos en altura, para intentar detectar trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardiacos, etc.) que puedan ser desencadenantes de accidentes al operario. Vigilancia de la salud. - Evitar permanecer sobre la máquina/vehículo en lugares no destinados a tal fin. - Usar calzado de seguridad certificado (marcado CE). - Siempre que sea posible, en los lugares de trabajo situados a más de 2 m. de altura se dispondrá de barandilla de al menos 90 cm. de altura, con listón intermedio y rodapie. - La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar. - Se utilizará protección individual adecuada (arnés de seguridad con certificado CE) cuando se trabaje a más de 2 m. de altura y no se disponga de medios de protección colectiva. - Establecer plan de mantenimiento periódico con responsables y periodicidad (escaleras, andamios). - Instrucciones de trabajo. Informar a los trabajadores. - Formación a los trabajadores para trabajos en altura. - Cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 2177/2004, para trabajos temporales en altura.
98	1	Caídas a distinto nivel durante la utilización de escaleras de mano, escalerilla de acceso a depósitos, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - No se utilizarán elementos improvisados para el acceso a zonas en altura sino que se utilizarán elementos auxiliares adecuados (escaleras, banquetas, andamios, plataformas). - Cumplimiento de las normas específicas sobre "Normas y recomendaciones preventivas en Escaleras de Mano".

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Las escaleras de mano cumplirán con lo indicado en el R.D. 2177/04 de trabajos temporales en altura. Anexo I.2 Disposiciones específicas sobre la utilización de escaleras de mano. * Estabilidad asegurada durante su utilización * Se impedirá el deslizamiento de los pies de las escaleras durante su utilización (fijación de la parte superior o inferior, dispositivos antideslizantes, inmovilización de escaleras de ruedas, etc.) * Longitud adecuada (un metro por encima de superficie de acceso) * Las escaleras de tijera dispondrán de elementos que impidan su apertura accidental (tirantes). * Recomendaciones de uso: ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal, ascenso, descenso y trabajos de frente a las mismas, punto de apoyo y sujeción seguros, no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente, queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada o de resistencia sin garantías. - Evitar descender saltando. - Uso de protección individual (arnés unido a punto fijo y estable o línea de vida) para el uso de escaleras a alturas de mas de 3,5 metros del punto de operación. - No usar escaleras de mano de más de 5 m. de altura sobre cuya resistencia no se tengan garantías. - Cumplir con el plan de mantenimiento/revisión periódico de escaleras estableciéndose responsables y periodicidad. - La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar. - Asegurar la estabilidad antes de usarla. - Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Usar medios auxiliares siempre que sea posible. - Se prohíbe la utilización de escaleras de mano de madera pintadas. - Uso de calzado de seguridad con suela antideslizante.
95	1	Caídas a distinto nivel al subir a los vehículos: al colocar la lona del vehículo, etc., durante la carga y descarga de elementos desde las cajas de los camiones, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado con suela antideslizante. Certificado y marcado CE. - Los operadores no deben utilizar, en ningún caso, otra parte del vehículo como medio de transporte que no sea la cabina, específicamente diseñados para la presencia de trabajadores. - En caso necesario, se utilizará una banqueta adecuada, evitando subir a los vehículos en zonas no destinadas a tal fin. - Si en algún momento es necesario subir a la caja del camión, se asegurará que el vehículo se encuentra perfectamente parado e inmovilizado para evitar desplazamientos involuntarios del vehículo. - No saltar desde los vehículos. - No subir por encima del material dispuesto en las cajas de los camiones.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
99	3	Riesgo de desplome de vehículos elevados con gatos hidráulicos, mesas hidráulicas, plumas, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Usar los equipos de elevación según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante. - Los equipos de elevación de cargas dispondrán de señalización de la carga máxima.No sobrepasar nunca la carga máxima señalizada en el equipo. - Los trabajadores dispondrán de la formación e información necesaria para la realización de las tareas de elevación de vehículos. - Cumplir con el programa de mantenimiento de los equipos de elevación. - Los ganchos de los equipos de elevación dispondrán de pestillo de seguridad.
100	4	Caída de material desprendido durante su elevación con la pluma, mesa hidráulica, o gatos, durante el montaje/desmontaje de piezas de las máquinas, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los normas de seguridad establecidas en los manuales de instrucciones de los equipos para las operaciones de mantenimiento. - Uso de calzado de seguridad con la puntera reforzada, certificado y con marcado "CE". Mantener señalizada la obligatoriedad de uso en lugar visible. - Formación e información de los trabajadores en el manejo de estos equipos. - Revisión y mantenimiento del equipo y de los medios auxiliares de carga, estableciéndose un plan de mantenimiento/revisión de los equipos de elevación (gatos, mesas hidráulicas, plumas, etc.) y de los aparejos de elevación (cuerdas, cables, cadenas, eslingas) teniendo en cuenta lo indicado en el manual del fabricante y las normas UNE de referencia. - En caso necesario, se utilizarán apuntalamientos de seguridad en las operaciones de montaje/desmontaje de máquinas. - Señalización del movimiento elevado de cargas en lugar visible. - Durante la elevación de cargas mantenerse alejado del radio de acción. - Uso de eslingas, cadenas, cables, etc. homologados para la elevación de cargas (con marcado CE). - Los ganchos de los equipos de elevación dispondrán de pestillo de seguridad. - Control del recorrido de la carga por el operador. - No se permitirá la permanencia de operarios en las zonas de cargas suspendidas. - No sobrepasar la carga máxima de la maquinaria y aparejos de elevación indicada por el fabricante. - Uso de la maquinaria de elevación por personal capacitado y formado. - Realizar un agarre correcto de cargas durante las operaciones de transporte y elevación. - Si la carga, después de izada, se comprueba que no está correctamente situada, debe volver a bajarse despacio. - Retirar cualquier elemento de izado que se encuentre en mal estado. - El transporte e izado de cargas se realizará de forma que quede garantizada su estabilidad. - Los equipos de trabajo deberán ser utilizados teniendo en cuenta los usos permitidos para éstos, según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante.
101	9	Cortes durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones del anexo sobre Normas y recomendaciones preventivas en taladros. - Se recomienda usar guantes de protección en el taladro en operaciones donde no haya riesgo de atrapamiento o usar guantes especiales (se recomiendan guantes recortados hasta la 2ª falange y ajustados). - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. - Revisión, mantenimiento y limpieza de las herramientas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Durante el taladrado mantener las manos alejadas de la broca. No sujetar las piezas con la mano sino mecánicamente. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Uso de máquinas con certificado o marcado CE y adecuadas al R.D. 1215/1997. - No retirar las virutas con la mano. Usar cepillos o brochas para retirar la viruta seca y escobillas de goma para retirar la viruta mojada o aceitosa. - Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas. Los resguardos y los dispositivos de protección: <ul style="list-style-type: none"> +Serán de fabricación sólida y resistente. +No ocasionarán riesgos suplementarios. +No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio. +Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa. +No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo. +Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en el que deba realizarse el trabajo sin desmontar, a ser posible, el resguardo o el dispositivo de protección. - No eliminar o anular los resguardos o dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.
102	9	Golpes y cortes durante el uso de herramientas manuales/portátiles: taladro, radial, lijadora, alicates, destornilladores, llaves, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección para cortes cuando sea necesario y no añada un riesgo adicional de atrapamiento. - Usar las herramientas y máquinas siguiendo lo dispuesto en el manual de instrucciones del equipo. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y de los útiles. - Elección y uso adecuado de la herramienta y de los útiles en función del trabajo a realizar. - Guardar las herramientas y los útiles ordenados y en lugar seguro al finalizar el trabajo. - No abandonar o dejar las herramientas en lugares donde se encuentren de forma inestable o junto a la zona de operación de la máquina. - Comprobar que la protección (carcasa, cuchillo divisor en la sierra; disco de protección en la radial, etc.) se encuentra en buen estado y en su sitio cuando se usa la herramienta. -Cumplir con lo dispuesto en los anexos sobre Normas y recomendaciones preventivas de herramientas manuales, Normas y recomendaciones preventivas de la radial. - Uso de cinturón portaherramientas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección frente a riesgos mecánicos cuando sea necesario y siempre que esto no suponga un riesgo adicional de atrapamiento. Certificado y marcado "CE". - Las herramientas portátiles utilizadas dispondrán del correspondiente marcado CE. - Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas. Los resguardos y los dispositivos de protección: <ul style="list-style-type: none"> +Serán de fabricación sólida y resistente. +No ocasionarán riesgos suplementarios. +No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio. +Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa. +No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo. +Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en el que deba realizarse el trabajo sin desmontar, a ser posible, el resguardo o el dispositivo de protección. - No eliminar o anular los resguardos o dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.
110	9	Golpes y cortes durante el uso de herramientas portátiles: radial. (uso esporádico).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección para cortes cuando sea necesario y no añada un riesgo adicional de atrapamiento. Certificado y marcado CE. - Uso de gafas de protección durante el uso de herramientas portátiles (radial) - Se cumplirán las instrucciones y recomendaciones de seguridad dispuestas en el manual de instrucciones del fabricante. Proporcionar a los trabajadores dichos manuales. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y de los útiles. - Elección y uso adecuado de la herramienta y de los útiles en función del trabajo a realizar. - Guardar las herramientas y los útiles ordenados y en lugar seguro al finalizar el trabajo. - No abandonar o dejar las herramientas en lugares donde se encuentren de forma inestable o junto a la zona de operación de la máquina. - Comprobar que la protección (disco de protección en la radial.) se encuentra en buen estado y en su sitio cuando se usa la herramienta. - Seguir las indicaciones del anexo de información "Uso seguro de la radial". - Uso de equipos que dispongan de marcado CE y estén adecuados al R.D. 1215/1997. - Realizar las operaciones de mantenimiento especificadas por el fabricante en el manual de instrucciones. - Uso de mandil de cuero grueso cuando sea necesario adoptar posturas peligrosas, para minimizar el riesgo de un contacto fortuito del disco con el cuerpo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
111	10	Proyección violenta de fragmentos del disco de la radial en caso de rotura (uso esporádico).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del disco adecuado para la tarea a realizar, reponiendo los discos gastados. - Evitar que el usuario tenga que ejercer una presión demasiado grande, con el consiguiente riesgo de rotura. - Revisar los discos antes de su uso para comprobar que se encuentran en buen estado. - No sobrepasar la velocidad máxima indicada por el fabricante. - Vigilar la duración de la mecanización así como la presión ejercida sobre el material a mecanizar. - Todas las máquinas dispondrán del correspondiente marcado CE o al menos dispondrán de informe de adecuación al R.D. 1215/1997. - Usar los equipos según lo dispuesto en el manual de instrucciones de los equipos de trabajo. - Uso de gafas de seguridad certificadas y con marcado "CE". - Uso de equipos que dispongan de marcado CE y estén adecuados al R.D. 1215/1997. - Realizar las operaciones de mantenimiento especificadas por el fabricante en el manual de instrucciones. - Entregar mandil de cuero grueso cuando sea necesario adoptar posturas peligrosas, para minimizar el riesgo de un contacto fortuito del disco con el cuerpo. - Los discos deben mantenerse siempre secos, evitando su almacenamiento en lugares donde se alcancen temperaturas extremas. Asimismo, su manipulación se realizará con cuidado, evitando que choquen entre si.
108	11	Atrapamientos durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones del anexo sobre Normas y recomendaciones preventivas en taladros. - Se recomienda usar guantes de protección en el taladro en operaciones donde no haya riesgo de atrapamiento o usar guantes especiales (se recomiendan guantes recortados hasta la 2ª falange y ajustados). - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. - Revisión, mantenimiento y limpieza de las herramientas. - Durante el taladrado mantener las manos alejadas de la broca. No sujetar las piezas con la mano sino mecánicamente. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Uso de máquinas con certificado o marcado CE y adecuadas al R.D. 1215/1997. - No retirar las virutas con la mano. Usar cepillos o brochas para retirar la viruta seca y escobillas de goma para retirar la viruta mojada o aceitosa. - Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas. Los resguardos y los dispositivos de protección: <ul style="list-style-type: none"> +Serán de fabricación sólida y resistente. +No ocasionarán riesgos suplementarios.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> +No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio. +Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa. +No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo. +Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en el que deba realizarse el trabajo sin desmontar, a ser posible, el resguardo o el dispositivo de protección. - No eliminar o anular los resguardos o dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.
103	11	Atrapamientos o aplastamientos durante operaciones de mantenimiento, limpieza ajuste, reglaje, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Disponer en los accionamientos cartel de No Tocar. "Hombres trabajando" y dispositivos de bloqueo para evitar puestas en marcha inesperadas. - Cumplir con las normas de seguridad establecidas en el manual de instrucciones y de mantenimiento de los equipos de trabajo. - Información: "Reglas de Seguridad para Trabajos de Mantenimiento". - Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectado el equipo, haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras esté efectuándose la operación. - Seguir las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante. - Uso exclusivo personal autorizado. - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. que puedan engancharse. - Señalización de las zonas con riesgo.
104	11	Atrapamiento o aplastamiento en máquinas: taladro, amoladora, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores de la prohibición de efectuar cualquier operación de reglaje o mantenimiento, que requiera la retirada o anulación de los sistemas de seguridad existentes, sin parar previamente la máquina. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Las máquinas dispondrán de certificado y marcado CE.Adecuación al R.D. 1215/1997 de los equipos de trabajo. - Cumplir con lo dispuesto en los anexos de información: Normas y recomendaciones preventivas en esmeriladoras y Normas y recomendaciones preventivas en taladros. - Cumplir con el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. que puedan engancharse. - Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas. Los resguardos y los dispositivos de protección: <ul style="list-style-type: none"> +Serán de fabricación sólida y resistente. +No ocasionarán riesgos suplementarios. +No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio. +Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa. +No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo. +Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en el que deba realizarse el trabajo sin desmontar, a ser posible, el resguardo o el dispositivo de protección. - No eliminar o anular los resguardos o dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo. - Comunicar cualquier desperfecto en los elementos de protección de los equipos de trabajo. - En caso necesario, uso de las paradas de emergencia dispuestas a tal efecto en los equipos.
94	11	Atrapamiento o aplastamiento con la toma de fuerza, ejes, etc. durante los enganches de los accesorios al tractor	6	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con lo dispuesto en el anexo sobre Seguridad en el manejo de tractores . - Dar formación e información sobre el manejo de la máquina, siguiendo las indicaciones de lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante. - Los ejes de transmisión y la toma de fuerza deben estar protegidos por cubiertas de seguridad, tanto cuando se realicen trabajos estacionarios, como cuando se utilice una máquina o elemento accionado por esa toma de fuerza. Comprobar periódicamente el buen estado de la carcasa de protección de la toma de fuerza. Establecer un programa de mantenimiento del vehículo y de sus accesorios (máquina de limpieza, etc.) - Prohibir cruzar saltando por encima de la toma de fuerza o de la barra del enganche, se debe rodear el tractor. - Queda prohibida la estancia entre el tractor y la máquina de limpieza, y en la zona de carga cuando el accionamiento esté en función. En caso de que haya que permanecer en dicha zona, se parará y bloqueará la máquina para evitar accionamientos involuntarios.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
93	11	Atrapamientos con elementos móviles de la máquina limpiaplayas: rodillos de tensado, elementos de transmisión, con la caja del volquete, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar periódicamente el buen estado de los resguardos de la zona peligrosa y demás sistemas de seguridad. Establecer un programa de mantenimiento del vehículo y de sus accesorios - En caso de que se tenga que hacer algún tipo de manipulación en las máquinas hacerlo siempre con la máquina parada y bloqueada. - Dar formación e información a los trabajadores sobre el uso de la máquina y las normas de seguridad a aplicar, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante. Confeccionar instrucciones de trabajo. - Informar a los trabajadores de la prohibición de efectuar cualquier operación de reglaje o mantenimiento, que requiera la retirada o anulación de los sistemas de seguridad existentes, sin parar previamente la máquina. - Señalizar MÁQUINA EN REPARACIÓN sobre aquellos mandos de instalaciones desde los cuales no exista completa visión de puntos de peligro. - Señalización de las zonas con riesgo. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan verse. - Adecuación al R.D. 1215/1997 de los equipos de trabajo. - Cumplir con el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante. - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. que puedan engancharse.
96	11	Atrapamientos y aplastamientos con partes móviles del vehículo/máquina.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo. - Información a los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> * No llevar anillos, collares, prendas desatadas, pelo largo suelto, bufandas, etc. que puedan ser agarrados por piezas del vehículo en movimiento. * Mantenerse alejado del radio de acción de la toma de fuerza. * En ningún caso se anularán los dispositivos de seguridad del vehículo/máquina. - Formación de los trabajadores en el manejo de los equipos. - Todos los elementos móviles que puedan entrañar riesgos por contacto mecánico deberán ir protegidos con resguardos fijos o resguardos móviles asociados a dispositivos de protección que provoquen la parada del elemento móvil al abrirse, o bien otros dispositivos de seguridad (células fotoeléctricas, etc.). (R.D. 1215/1997). - Establecer un plan de mantenimiento y revisiones periódicas de los equipos de trabajo, según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante. - Los ejes de transmisión y la toma de fuerza deben estar protegidos por cubiertas de seguridad, tanto cuando se realicen trabajos estacionarios, como cuando se utilice una máquina o elemento accionado por esa toma de fuerza. - Prohibir cruzar saltando por encima de la toma de fuerza o de la barra del enganche, se debe rodear el tractor. - En caso de fallos, averías, roturas u operaciones de mantenimiento, las intervenciones sobre el vehículo/máquina sólo serán realizadas por el personal de mantenimiento capacitado para ello. Es obligatorio acceder a la instalación siempre y en todo caso con la toma de fuerza desinsertada, la instalación eléctrica inhibida y el motor apagado.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Deben observarse las indicaciones de seguridad y peligro colocadas sobre el equipo y conservar su legibilidad. Deben sustituirse de forma inmediata todas las placas de aviso dañadas o reponerse las ausentes. - Tener localizadas las paradas de emergencia existentes en el equipo y accionarlas en caso necesario. - Deberá vigilarse que la zona de trabajo del volquete esté libre, tanto de obstáculos como de personas. - No sobrecargar el equipo. - Respetar el diagrama de carga del vehículo - Evitar hacer oscilar la carga - Está prohibido abandonar el lugar de maniobra dejando el equipo en posición de carga o descarga. - Todos los vehículos deben estar adecuados al R.D. 1215/1997 y disponer del correspondiente marcado CE.
109	21	Riesgo de incendio/explosión por la utilización de foco halógeno de suelo en el taller del parque móvil, durante la utilización de productos inflamables (pinturas, disolventes, etc.)	6	<ul style="list-style-type: none"> - Los focos halógenos auxiliares utilizados para la iluminación en presencia de productos inflamables (pinturas, disolventes), deben cumplir con los requisitos mínimos exigibles para su uso en presencia de atmósferas potencialmente explosivas. - Se debe cuidar especialmente el mantenimiento de los focos: la estanqueidad del cristal reflector, la limpieza del cristal, los componentes eléctricos, etc. - Asegurar siempre una correcta ventilación.
105	23	Atropellos por circulación de vehículos y durante la realización de trabajos en la vía pública	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de ropa retroreflectante de clase 2 (UNE EN 471). Certificado y marcado CE. - Informar a los trabajadores: mantenerse alejado de la zona de circulación de las máquinas/vehículos. - En caso necesario, señalización de la zona de trabajo con medios apropiados a cada caso: señales de tráfico, conos, cinta de balizamiento, vallas, intervención de la policía local (limpieza del mercado, fiestas, etc.) etc. - Uso del girofaro del vehículo. - Cuando el vehículo se disponga a parar o circule a muy baja velocidad, se deberá accionar el girofaro y los dos intermitentes. - En caso de avería aplicar lo dispuesto en el Reglamento de Circulación (señalización con triángulos, mantenerse en zona segura, fuera de la zona de circulación de vehículos, etc.).

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
106	29	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	6	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucción de los equipos de trabajo. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Comprobar que todos los vehículos y máquinas disponen de declaración de conformidad CE o de adecuación al RD 1215/97 sobre equipos de trabajo. - Está prohibido quitar, anular, eliminar o poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad y protección. - No está permitida la realización no autorizada por el fabricante de reformas y/o modificaciones en el vehículo/máquina, así como en la electrónica. Cualquier modificación del estado original del vehículo/máquina podría provocar accidentes. - Deben observarse las indicaciones de seguridad y peligro colocadas sobre el mismo equipo y conservar su legibilidad. Deben sustituirse de forma inmediata todas las placas de aviso dañadas o reponerse las ausentes.
107	29	Riesgos derivados de posibles fallos en el mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo	6	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el plan de mantenimiento de los equipos de trabajo. - No se podrá operar con equipos con deficiencias funcionales o circulatorias o cuyos dispositivos de seguridad no funcionen correctamente.
117	2	Caídas al mismo nivel: tropiezos y resbalones en la vía con bordillos, objetos abandonados, elementos del mobiliario urbano, socavones o desniveles en la calzada, sustancias en el suelo (barro, grasas, etc.), embalajes, plásticos, mangueras, hierba, herramientas, residuos, etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de seguridad con suela antideslizante. Certificado y marcado CE. - Extremar las precauciones al caminar en días de lluvia, zonas mojadas, zonas con pendiente, etc.. - Informar al trabajador: análisis previo del entorno en cada situación. En caso de que se descubran situaciones peligrosas, se deben comunicar al encargado.
125	3	Riesgo de vuelco o desplome de estanterías	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente las estanterías. Deberán: 1.- Tener la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. 2.- disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores. - Anclar las estanterías. - Información al trabajador sobre las condiciones de almacenamiento en estanterías: comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente, respetar la capacidad de carga máxima no sobrecargándolas, almacenar siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores, etc. Consultar anexo sobre Almacenamientos en Estanterías.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
118	5	Caída de objetos y golpes durante su elevación con la pluma del camión	5	<ul style="list-style-type: none"> - El gancho de la grúa debe estar provisto siempre de pestillo de seguridad. - Dar formación e información a los trabajadores en el manejo de la pluma: <ul style="list-style-type: none"> + Mantenerse fuera del radio de acción de la pluma.No pasar nunca por debajo de los objetos que están siendo elevados. Comprobar que no hay nadie en el radio de acción de la pluma durante su utilización. + El operador debe tener bajo control la grúa desde el momento en que sale de la posición de reposo hasta que vuelve a dicha posición. + Revisión periódica y mantenimiento de los elementos y sistemas de elevación. Seguir las instrucciones del fabricante. + No superar la capacidad de carga máxima de la pluma. Debe estar señalizada dicha capacidad máxima. + Evitar las oscilaciones de la carga. + No poner en marcha ni parar bruscamente la grúa en ninguno de sus movimientos. + Evitar los tiros oblicuos. Hacer girar solamente después de haber levantado la carga. + Asegúrese de que la estabilidad del vehículo es adecuada, considere la clase de terreno en el que se sitúa con el y donde se apoyan los cilindros estabilizadores. + Se utilizarán aparejos de elevación (cuerdas, cables, cadenas, eslingas) certificados y nunca se superará su carga máxima. Revisar periódicamente el estado de dichos aparejos de elevación.
119	8	Golpes con objetos móviles: con el propio vehículo, con las puertas, durante la apertura y cierre de los portones traseros de descarga, durante el basculamiento de las cajas para la descarga, etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de seguridad certificado y marcado CE. - Uso de guantes de protección mecánica certificado y marcado CE. - No subir ni bajar de los vehículos en marcha. - Mantenerse alejado del radio de acción de las máquinas/vehículos. Comprobar que esta señalización se encuentra en los vehículos. - Los camiones deben disponer de dispositivos adecuados para mantener los portones posterior inmovilizados, en caso necesario, durante las operaciones de carga y descarga para que éstas no se puedan cerrar bruscamente. - Antes de poner en movimiento el vehículo, comprobar que no hay personas en el entorno y que hay espacio suficiente por encima, por delante y por detrás del vehículo para la tarea pertinente. - Mantener las manos alejadas de la zona de cierre de las puertas de los vehículos. Realizar la operación de apertura y cierre de las puertas con la máxima precaución, despacio y sin perder de vista las puertas. Se debe disponer de elementos adecuados para asegurar la apertura de las puertas de descarga, de manera que se evite su cierre accidental. - Se prohíbe el uso de la pluma cuando las rachas de viento sean superiores a 50 km/h. - Frenar convenientemente el vehículo (en caso de pendientes calzar las ruedas) - Cuando el vehículo está en movimiento, el operario debe estar sentado correctamente en el asiento del conductor. - Si es preciso usar el freno, pisar el pedal gradualmente - Evitar entrar en las curvas a gran velocidad. - Antes de poner en movimiento las partes móviles del vehículo comprobar que no hay personas en el entorno y que hay espacio suficiente por encima, por delante y por detrás del vehículo para la tarea pertinente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
126	10	Riesgo de proyecciones de partículas durante los días de viento, durante el uso de máquinas y herramientas: durante el uso de taladros, amoladoras, durante tareas de soldadura, durante el uso de aire comprimido y herramientas neumáticas, lavado de vehículos con pistolas a presión, proyección de fluidos por rotura de mangueras (aceite hidráulico, etc.).etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento de coordinación entre los conductores de los distintos vehículos implicados cuando se descarguen residuos de un vehículo a otro. - Durante las tareas de limpieza trabajar con las ventanas del vehículo cerradas, especialmente los días de viento. - Uso de gafas o pantallas de protección, ópticamente neutras, homologadas y con marcado "CE". Señalizar su uso obligatorio. - Las esmeriladoras deben poseer pantallas transparente de protección contra proyecciones. - Se recomienda no soplar la viruta con aire comprimido. Utilizar medios húmedos, trapos, aspiración, etc.Ver anexo uso seguro del aire comprimido. - Está prohibido el uso de aire comprimido para la limpieza personal. - Formación/información sobre las medidas de seguridad durante el uso de radiales. Ver anexo sobre medidas de seguridad en el manejo de radiales. - Para tareas de soldadura uso de pantalla facial con grado de protección adecuado a la intensidad de las radiaciones o de gafas de seguridad, o ambas en el caso de acero inoxidable. Equipo homologado y marcado "CE".- Formación en el manejo de la máquina: instrucciones de trabajo. Ver anexo sobre Recomendaciones de seguridad en la soldadura. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para el empleo del aire comprimido. - Mantenerse alejado del radio de acción de las máquinas/vehículos. - En caso de rasguño o entrada de partículas en el ojo, no permitir el frotamiento ni tocarse con las manos sucias. Para retirar la partícula debe soplar o lavar con chorro suave de agua limpia. - Nunca desconecte una manguera o conducto bajo presión. - Las tuberías situadas dentro del radio de acción del operario deben disponer de protección lo suficientemente firme para frenar o desviar los fluidos que saldrían en una rotura repentina de la manguera (salida de chorro de aceite). No deben usarse las tuberías como agarraderos. - Al acoplar un accesorio al tractor, asegúrese de que los manguitos hidráulicos no se returcen y no queden en una posición en la que puedan quedar atrapados durante el funcionamiento de la maquinaria y el accesorio. - Usar una pieza de cartón para comprobar las fugas. Las fugas de fluido bajo presión pueden entrar en la piel y causar heridas serias. - No desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. - Nunca exceder los ajustes de presión hidráulica recomendada.
127	11	Atrapamiento con elementos móviles: motores, tomas de fuerza, etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - En cualquier caso, se seguirán las instrucciones de seguridad del manual de mantenimiento del fabricante/instalador. - Realizar las reparaciones con el motor parado. No cruzar nunca por encima de una toma de fuerza en movimiento. - Utilización de ropa de trabajo no holgada. Evitar el uso de cadenas, relojes, anillos o cualquier objeto que pueda causar un atrapamiento. - No realizar ninguna intervención sobre los vehículos con la toma de fuerza encajada. Si se ha de realizar alguna verificación con la toma de fuerza en marcha, se tomarán todas las precauciones para evitar los atrapamientos, acudiendo a la ayuda de un operario, quien deberá supervisar al mecánico y garantizar la inmediata intervención en caso de emergencia. - Seguir siempre las instrucciones dispuestas en los manuales de los fabricantes. - Los trabajadores tendrán la formación suficiente y necesaria para la realización de trabajos de mantenimiento.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
128	11	Accionamientos involuntarios intempestivos de la maquinaria	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Uso exclusivo personal autorizado y cualificado. - Realizar mantenimiento periódico de los equipos de trabajo.
120	11	Atrapamiento o aplastamiento durante los enganches de los accesorios (máquina de limpieza) al tractor	5	<ul style="list-style-type: none"> - Los ejes de transmisión y la toma de fuerza deben estar protegidos por cubiertas de seguridad, tanto cuando se realicen trabajos estacionarios, como cuando se utilice una máquina o elemento accionado por esa toma de fuerza. - Prohibir cruzar saltando por encima de la toma de fuerza o de la barra del enganche, se debe rodear el tractor. - Señalizar el riesgo de atrapamiento en la zona de la toma de fuerza.
116	11	Atrapamiento con elementos móviles del motor (en el caso de revisión/mantenimiento del motor)	5	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre que sea posible, realizar las reparaciones con el motor parado. - Utilización de ropa de trabajo no holgada. Evitar el uso de cadenas, relojes, anillos o cualquier objeto que pueda causar un atrapamiento. - Informar a los trabajadores.
114	11	Atrapamiento o aplastamiento por desplazamiento del vehículo	5	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de paradas en pendiente , y durante la descarga, calzar el conjunto vehículo-máquina de limpieza. - Prohibición de subir o bajar del vehículo en marcha. - Mantenerse alejado del radio de acción de los vehículos y máquinas. - Dar formación e información a los trabajadores. - Establecer un programa de mantenimiento de los vehículos y máquinas.
113	12	Vuelco de vehículos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Los tractores deben estar dotados de la correspondiente cabina antivuelco. - Formación e información a los trabajadores. - Análisis previo de la situación, en rampas se debe circular a velocidades moderadas y en marchas cortas. - Los vehículos sólo podrán ser utilizados por el personal formado y autorizado por la empresa. - Para camiones pluma o con grúa asegurarse de que el peso de la carga en relación con la prolongación del brazo de la grúa no sea superior a la máxima indicada en el diagrama de cargas (en el manual de instrucciones). - La descarga del volquete deberá realizarse con especial cuidado y de forma progresiva, elevando el volquete lo justo para la descarga. En caso de elevar el volquete de forma brusca y excesiva, se corre el riesgo de volcar. - Asegúrese de que la estabilidad del vehículo es adecuada, considere la clase de terreno en el que se sitúa con el. - Se prohíbe el uso de la grúa cuando las rachas de viento sean superiores a 50 km/h. - Evitar cruzar obstáculos como aceras, etc. Si es imprescindible hacerlo, enfrente el vehículo oblicuamente, una rueda tras otra y vaya a la velocidad mínima. - No sobrepasar bajo ninguna circunstancia la capacidad de carga máxima del vehículo. - Establecer un programa de mantenimiento del vehículo para asegurar que se encuentran en las condiciones de seguridad y mantenimiento adecuadas, según lo indicado en el correspondiente manual de mantenimiento del fabricante. - Disponer los manuales de instrucción de cada una de las máquinas. Deben estar disponibles para los trabajadores.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - No transportar trabajadores fuera de los lugares específicamente destinados a la permanencia de trabajadores. - En las pendientes, siempre tener una marcha puesta. Nunca desembragar ni poner el cambio en punto muerto. - No circular por pendientes superiores a las máximas permitidas por el fabricante. - Evitar entrar en las curvas a gran velocidad. - Cuando se trabaje en firmes defectuosos actuar con la máxima precaución a fin de obtener la estabilidad adecuada. Adecuar la velocidad al estado del firme. - Asegurarse del estado de resistencia del terreno en el que van a ejecutarse los trabajos y guardar en todo momento la distancia de seguridad al borde de terraplenes - Está prohibido quitar o modificar los dispositivos de seguridad. - Respetar el diagrama de carga del vehículo - Evitar hacer oscilar la carga - Controlar la estabilidad del vehículo durante todas las fases de la operación de carga o descarga. - Cumplir con lo dispuesto en los anexos de información entregados. - Los vehículos deben estar chequeados periódicamente para asegurar que se encuentran en las condiciones de seguridad y mantenimiento adecuadas (estructura antivuelco, señal luminosa, buen mantenimiento de los elementos de elevación, frenos, dirección, cinturón de seguridad, etc.). - Utilizar los cinturones de seguridad en los vehículos.
129	16	Contactos eléctricos durante el uso de maquinaria eléctrica, durante la soldadura con equipos eléctricos, uso de herramientas o lámparas portátiles, en general, en la instalación eléctrica.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las operaciones de mantenimiento eléctrico se realizarán sin tensión. - Uso de los equipos de trabajo eléctricos según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante. - Inspeccionar periódicamente el estado de aislamiento de los cables y herramientas. - Utilizar herramientas portátiles eléctricas de doble aislamiento o que funcionen con tensiones de seguridad (24 v) - Se evitará la presencia de partes en tensión accesibles. - Se velará por la elección y estado adecuado de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección. - Se mantendrán cuadros y cajas eléctricas siempre cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección. - Se realizarán revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos. - Se dispondrá de sistemas de protección de los circuitos contra sobrecorrientes y cortocircuitos. - Dotar de protección contra contactos eléctricos indirectos mediante sistemas de clase A o clase B adecuados y suficientes (habitualmente, mediante el empleo de interruptores diferenciales de sensibilidad y toma de tierra adecuadas). - Dotar de protección contra contactos eléctricos directos mediante sistemas de alejamiento de las partes activas, recubrimiento de éstas o mediante interposición de obstáculos con índice de protección adecuado - Para desconectar un aparato nunca tirar del cable, utilizar siempre la clavija.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Para la soldadura eléctrica, dejar siempre el portaelectrodo depositado encima de objetos aislantes o colgado de una horquilla aislada. Cambiar los mangos aislantes cuando no se encuentren en buen estado. - Los equipos de soldadura eléctrica nunca se colocarán sobre charcos o lugares muy húmedos, con el fin de evitar contactos eléctricos indirectos. La protección mecánica del cableado de tierra a las pinzas del equipo debe cubrir éste hasta el final de las pinzas, sin dejar ninguna zona del cable al descubierto. - Revisión periódica de la instalación eléctrica. - Entregar anexo de información de Seguridad sobre Soldadura y Oxígeno. - Las instalaciones eléctricas de los lugares de trabajo se utilizarán y mantendrán en la forma adecuada y el funcionamiento de los sistemas de protección se controlará periódicamente, de acuerdo a las instrucciones de sus fabricantes e instaladores, si existen, y a la propia experiencia del explotador. En cualquier caso, las instalaciones eléctricas de los lugares de trabajo y su uso y mantenimiento deberán cumplir lo establecido en la reglamentación electrotécnica, normativa general de seguridad y salud sobre lugares de trabajo, equipos de trabajo y señalización en el trabajo, así como cualquier otra normativa específica que les sea de aplicación.(R.D.614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico) - Realizar el mantenimiento necesario según las revisiones. - Revisión, al menos anual, de la toma de tierra, en la época en que el terreno esté más seco. (Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión) - Prohibir las intervenciones eléctricas a personal no autorizado y con formación inadecuada. - Los cuadros eléctricos deben estar señalizados con señal de peligro por riesgo eléctrico, según R.D. 485/97 y mantenerlos siempre cerrados y accesibles. - Evitar el uso de equipos que presenten anomalías, informando de dichas anomalías al responsable del departamento.
122	19	Exposición al sol durante trabajos a la intemperie	5	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de ropa de protección (cuerpo y cabeza) - Uso de cremas contra radiaciones solares. - Mantener un buen nivel de hidratación (beber frecuentemente) - Los trabajadores deben conocer los síntomas del golpe de calor. - Uso del sistema de refrigeración del tractor. Realizar un mantenimiento adecuado de éste según lo indicado por el fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
130	20	Riesgo de explosión por botellas a presión en el taller (botellas para soldadura)	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se cumplirá con lo dispuesto en el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (ITC MIE APQ-5) y Reglamento de Equipos a Presión (ITC EP-6) - Las botellas a presión se almacenarán ancladas en posición vertical con la válvula hacia arriba. Estarán protegidas de fuentes de calor, chispas o del sol en lugares ventilados y convenientemente señalizados (materias explosivas y prohibido fumar). - Se separarán las vacías de las llenas, así como las de los distintos gases. Las botellas vacías se almacenarán con las válvulas cerradas para evitar fugas de gas residual si se produce un aumento de la temperatura ambiente. - En el recinto de consumo sólo estarán las botellas en uso y las de reserva. - Las botellas a presión habrán pasado las inspecciones periódicas establecidas reglamentariamente. - En los procesos de combustión en los que se empleen gases inflamables y/o comburentes, debe acoplarse, como mínimo a la salida de cada manurreductor, un sistema antirretroceso de llama. - Se evitará todo contacto de botellas, válvulas, reguladores, mangueras e instalaciones anexas con aceites, grasas y otros productos combustibles, ya que los aceites y ciertos gases como el oxígeno, el protóxido de nitrógeno, etc., pueden combinarse dando lugar a una explosión. - El transporte de las botellas de gases se realiza en carros portabotellas que permitan llevar la botella sujeta.
131	20	Riesgo de explosión durante la recarga de baterías	5	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la carga en lugar ventilado. - Mantener señalizado el riesgo de explosión. - Informar a los trabajadores: no depositar nunca herramientas o piezas metálicas sobre las baterías, ni en sus proximidades, alejar de cualquier fuente de ignición durante la carga: no fumar ni arrimar llamas a las proximidades de una batería en carga, ni durante su manipulación, etc.
132	21	Riesgo de incendio en especial, durante procesos de soldadura, oxicorte, operaciones de mecanizado, almacenamiento de productos inflamables, etc.,	5	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar realizar operaciones de soldadura y uso de la radial junto cerca de sustancias inflamables o cuando se realicen trabajos de pintura. En caso necesario se utilizarán parabanos para aislar lo más posible la zona de origen de chispas de las circundantes. - Almacenar los productos inflamables en las zonas específicas destinadas a tal fin, separadas de las zonas de soldadura y mecanizado. Utilizar y almacenar los productos químicos siguiendo las recomendaciones establecidas en la ficha de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. - Atender a la señalización existente de peligro por presencia de sustancias inflamables. No fumar. - En las cercanías de las zonas de almacenamiento de productos inflamables deben existir extintores portátiles. - Utilizar absorbente no combustible para la recogida de derrames de productos inflamables (por ejemplo sepiolita). Nunca utilizar serrín. - Limpiar periódicamente las bandejas de recogida de derrames de productos inflamables, para evitar su acumulación. - Disponer extintores en las cercanías de la zona donde se desarrollen trabajos con riesgos de incendio: soldadura, pintura, etc.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
123	21	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil de los vehículos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la prohibición de fumar en la zona de repostaje. - Formación/información a los trabajadores en el manejo de los medios de extinción. - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor y el orificio de llenado del depósito con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la descarga de electricidad estática. - Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el vehículo en marcha hasta que se haya evaporado.
115	21	Riesgo de incendio en los vehículos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos tienen que estar dotados de extintores, en función de lo dispuesto en el Reglamento General de vehículos, modificado por la Orden PRE/52/2010. En cualquier caso, es recomendable que todos los vehículos dispongan de extintor portátil. - Realizar las revisiones periódicas legalmente establecidas de los medios de extinción. Ver Anexo sobre Programa de Mantenimiento de los Medios de Extinción. - Dar formación a los operarios sobre el manejo de los medios de extinción, tipos de fuego y extintor apropiado en cada caso y, organizar los medios existentes en la empresa para actuar en caso de emergencia (plan de emergencia).
124	23	Atropellos por los propios vehículos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se baje del vehículo se asegurará la estabilidad del vehículo para evitar desplazamientos involuntarios. - Quitar siempre la llave de contacto de la ranura correspondiente durante la realización de tareas de mantenimiento o cuando vaya a abandonar la cabina del vehículo y este no pueda ser controlado directamente por el conductor. - En caso de paradas en pendiente se colocarán calzos en las ruedas. - El conductor no iniciará ninguna maniobra sin haberse asegurado antes de que los trabajadores no se encuentran en el radio de acción del vehículo. - Queda prohibido subirse sobre la máquina en marcha. El conductor deberá comprobar que ningún trabajador sube fuera de la cabina del vehículo. - No bajar del vehículo en marcha. - Utilización del girofaro del vehículo. - Los vehículos dispondrán de sonido de marcha atrás.
133	29	Riesgos derivados de las instalaciones generales de los centros en los que los trabajadores realizan su actividad	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se informará a los trabajadores de los riesgos correspondientes a las instalaciones de los centros de trabajo en los que los trabajadores realizan su actividad.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
144	1	Caídas al subir y/o bajar de vehículos/máquinas	4	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar permanecer sobre la máquina/vehículo en lugares no destinados a tal fin. - Comprobar periódicamente que están en buen estado los estribos, asideros, escalones, etc. - Mantener en buen estado de limpieza los escalones, estribos, etc, para evitar resbalones, tropiezos, etc. - Se prohíbe el transporte de personas fuera del habitáculo de conducción, no debiéndose superar la capacidad máxima. - Acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo. - En caso de que el trabajador detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. - Usar calzado de seguridad con suela antideslizante. Certificado y marcado "CE". Revisar el estado de la suela y comprobar que no está manchado de barro, grasa, o cualquier otro elemento deslizando.
152	4	Caída de objetos durante el uso de la transpaleta.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de levantar una carga deben realizarse las siguientes comprobaciones: <ul style="list-style-type: none"> * Comprobar que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga. * Asegurarse que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado. * Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. * Evitar levantar las cargas con sólo un brazo de la horquilla. - Supervisar la carga, sobre todo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad. - Uso de calzado de seguridad con zona de protección del talón. Certificado y marcado CE. - Uso de transpaletas que dispongan de marcado CE. - Realizar el mantenimiento de las transpaletas según lo indicado en el manual de instrucciones del fabricante.
136	5	Caída de objetos durante las operaciones de descarga de los vehículos	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse alejado del radio de acción del vehículo. - Seguir las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante. - Establecer un procedimiento de coordinación para la descarga.
137	5	Caída de objetos desde las cajas de los vehículos	4	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> * Los operarios no deben cargar elementos en las cajas de los camiones que superen la capacidad de carga de éstos. *En caso necesario se usarán lonas adecuadas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
138	7	Choques y golpes contra objetos inmoviles con los vehículos: por falta de visibilidad provocada por ambientes pulverulentos, etc., contra objetos fuera de los angulos de visión del operario, objetos en vías de circulación, golpes en el interior de los vehículos, etc.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Analisis previo a la ejecución de los trabajos. - Circular a velocidad moderada, en función de las condiciones del entorno (visibilidad, zonas estrechas, etc.) - Utilizar la iluminación auxiliar del propio vehículo. - Señalizar los obstáculos que por las condiciones del vehículo pudieran estar fuera del angulo de visión del operario. - Mantener limpios los parabrisas, espejos y retrovisores antes de poner en marcha el vehículo, quitar todo lo que pueda dificultar la visibilidad. - No se abandonará nunca el vehículo con el motor en marcha. - Uso del vehículo por personal capacitado y formado. No se hará uso de la maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - No sobrepasar la capacidad de carga máxima de los vehículos que pueda provocar movimientos incontrolados del vehículo. - Utilizar el cinturón de seguridad de los vehículos. - No realizar maniobras bruscas, circular a velocidad moderada.
139	8	Golpes durante la utilización de la lanza de limpieza a presión (los trabajadores lavan los vehículos en gasolinera externa)	4	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la utilización de la lanza manual de limpieza a presión se dispondrá de: guantes de protección y gafas. - No dirigir nunca el chorro de alta presión sobre personas, animales o cosas que puedan sufrir daños debido a la alta presión. - La lanza puede escaparse de la mano debido a la alta presión, por lo que se debe empuñar firmemente durante su uso.
145	8	Choques y golpes con elementos móviles de la maquinaria o motores de vehículos	4	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión previa del entorno de trabajo y paralización de máquinas adyacentes que presenten riesgos de golpes/atrapamientos. - Información: "Reglas de Seguridad para Trabajos de Mantenimiento". - Seguir las instrucciones dadas en el manual del fabricante. - Siempre que sea posible las operaciones de mantenimiento se realizarán con la máquina parada y bloqueada para evitar accionamientos intempestivos de la máquina.
153	8	Choques, golpes y atrapamientos durante el uso de las transpaletas	4	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto. - Mirar en dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. - Cuando no se utilicen las transpaletas se dejarán aparcadas en un lugar seguro, apartadas del pasillo. - Uso de calzado de seguridad. - Adecuación al R.D. 1215/1997 sobre condiciones de seguridad y salud en la utilización de los equipos de trabajo. Uso de transpaletas que dispongan de marcado CE. - Disponer el manual de instrucciones de la transpaleta a disposición de los trabajadores.
146	9	Cortes y abrasiones durante el uso de las esmeriladoras.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección para cortes y abrasiones, siempre que estos no supongan un riesgo adicional de atrapamiento. Certificado y marcado CE. - Utilizar la pantalla de material transparente e inastillable que permita ver el trabajo a su través y evite lesiones por proyecciones de pequeñas partículas. - No usar ropa de trabajo holgada, ni cadenas, anillos, pulseras, etc. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Uso exclusivo personal autorizado y cualificado. - La amoladora dispondrá de resguardos de protección fijos de la piedra esmeril. Dichos resguardos cumplirán con lo especificado en el punto 8 del Anexo I. aptdo. 1 del R.D. 1215/1997. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Uso de máquinas con certificado o marcado CE y que dispongan de certificado de adecuación al R.D. 1215/1997. - Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas. Los resguardos y los dispositivos de protección: <ul style="list-style-type: none"> +Serán de fabricación sólida y resistente. +No ocasionarán riesgos suplementarios. +No deberá ser fácil anularlos o ponerlos fuera de servicio. +Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa. +No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo. +Deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para los trabajos de mantenimiento, limitando el acceso únicamente al sector en el que deba realizarse el trabajo sin desmontar, a ser posible, el resguardo o el dispositivo de protección. - No eliminar o anular los resguardos o dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo. - Se debe comunicar inmediatamente a la persona responsable el deterioro de cualquier elemento de seguridad de un equipo de trabajo para su reparación o sustitución.
135	9	Cortes y pinchazos con elementos cortantes y punzantes de la máquina de limpieza	4	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar periódicamente el buen estado de los resguardos de las zonas peligrosas y demás sistemas de seguridad. Establecer un programa de mantenimiento del vehículo y de sus accesorios. - En caso de que se tenga que hacer algún tipo de manipulación sobre el rastrillo, hacerlo siempre con la máquina parada y bloqueada, y usar guantes de seguridad anticorte. Certificado y marcado "CE". - Dar formación e información a los trabajadores sobre el uso de la máquina y las normas de seguridad a aplicar, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante. - Utilizar los equipos según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante. - Los equipos de trabajo cumplirán con las especificaciones de seguridad del R.D. 1215/1997. - Durante el funcionamiento de la máquina limpiaplayas mantenerse alejado del radio de acción.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
157	10	Proyección de partículas durante el uso de la radial. (uso esporádico).	4	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de gafas de seguridad certificadas y con marcado "CE". - Uso del disco adecuado para la tarea a realizar, reponiendo los discos gastados. - Vigilar la duración de la mecanización así como la presión ejercida sobre el material a mecanizar. - Uso de equipos que dispongan de marcado CE y estén adecuados al R.D. 1215/1997. - Realizar las operaciones de mantenimiento especificadas por el fabricante en el manual de instrucciones.
158	11	Atrapamientos durante el uso de la radial (uso esporádico).	4	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar indumentaria adecuada, evitando ropa floja o deshilachada y accesorios que puedan engancharse a las partes móviles de la máquina. - Uso de guantes de protección para cortes cuando sea necesario y no añada un riesgo adicional de atrapamiento. Certificados y con marcado CE. - Se cumplirán las instrucciones y recomendaciones de seguridad dispuestas en el manual de instrucciones del fabricante. Proporcionar a los trabajadores dichos manuales. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y de los útiles. - Elección y uso adecuado de la herramienta y de los útiles en función del trabajo a realizar. - Guardar las herramientas y los útiles ordenados y en lugar seguro al finalizar el trabajo. - No abandonar o dejar las herramientas en lugares donde se encuentren de forma inestable o junto a la zona de operación de la máquina. - Comprobar que la protección (disco de protección en la radial.) se encuentra en buen estado y en su sitio cuando se usa la herramienta. - Seguir las indicaciones del anexo de información "Uso seguro de la radial". - Uso de equipos que dispongan de marcado CE y estén adecuados al R.D. 1215/1997. - Realizar las operaciones de mantenimiento especificadas por el fabricante en el manual de instrucciones.
141	14	Exposición a temperaturas ambientales: Trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas (bajas temperaturas, lluvia, altas temperaturas.etc.) y trabajos en el interior de vehículos.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe disponer de la ropa de trabajo adecuada a las condiciones meteorológicas: * Ropa de abrigo, camisas de manga larga, guantes para el frío, calzado adecuado, etc.. * Ropa ligera y transpirable para el verano (evitar las fibras que dificultan la transpiración, calzado adecuado).Se mantendrá una adecuada hidratación del organismo (beber agua con frecuencia). * Ropa impermeable para la lluvia. * Trabajando al sol hay que cubrir la cabeza con un sombrero o gorra. - Ante cualquier síntoma de mareo lipotimia, principio de insolación, etc, abandonar el puesto y tumbarse en lugar firme y sin riesgo. - Planificar el trabajo y modificar el horario según la estación para evitar en lo posible la realización de tareas a temperaturas extremas. Los trabajadores deben conocer lo síntomas del golpe de calor. - Mantener una adecuada hidratación. Beber pequeños volúmenes de agua frecuentemente. - El vehículo debe contar con sistema de climatización. Realizar el mantenimiento de éste según lo indicado por el fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
149	20	Riesgos derivados del uso de aire comprimido (golpes, explosión, proyecciones, etc.): lijadora orbital, pistolas de aire comprimido, taladro, radial, atornillador/desatornillador, etc.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Revisiones periódicas e inspecciones reglamentarias de la instalación y equipos de aire comprimido. - Prohibir la utilización de las pistolas de aire comprimido para limpieza personal. - Uso de gafas de protección durante el uso de herramientas de aire comprimido. Certificado y marcado CE. - Entregar Anexo de información: "Uso seguro del aire comprimido". - Usar el equipo según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante.
150	23	Atropellos por los propios vehículos en el taller	4	<ul style="list-style-type: none"> - Circular a velocidad mínima en el interior del taller. - Inmovilizar los vehículos durante las reparaciones (uso del freno de estacionamiento, calzos, etc.)
142	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan de mantenimiento del vehículo: amortiguación, asientos, etc.. - Vigilancia de la salud - Tener en cuenta en los procesos de compra los datos de vibraciones aportados por el fabricante. - Comunicar cualquier anomalía detectada en el vehículo que pueda aumentar la generación de vibraciones en éste.
151	26	Possibilidad de iluminación insuficiente.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y limpieza periódica de luminarias. - Uso de lámparas portátiles para aquellas tareas realizadas en zonas de difícil iluminación (bajo vehículos o interior de los mismos, etc..) o de mayor exigencia visual. - Se asegurarán los niveles mínimos de iluminación dispuestos en el R.D. 486/1997. - Durante los trabajos de limpieza de playas se utilizará la iluminación auxiliar del vehículo.
154	29	Falta de condiciones adecuadas de orden y limpieza en algunas zonas: junto a la zona del depósito de aceite usado del parque móvil, en la nave de Xeraco se observa mucho material obsoleto almacenado (compresores, etc.)	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben mantener unas adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones. Deben mejorarse estas condiciones junto al depósito de aceite usado del parque móvil.
155	29	Condiciones inadecuadas de almacenamiento de los EPI´s: en la nave de Xeraco se observan EPI´s abandonados en diferentes zonas de la nave.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Los EPI´s deben almacenarse en lugares adecuados (armarios, cajones), de forma que puedan mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza.
156	29	Riesgos derivados de la utilización del foso de la nave de Xeraco *actualmente está fuera de uso	4	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores de la prohibición de uso del foso del taller de Xeraco.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
143	29	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucción de los equipos de trabajo. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Comprobar que todos los vehículos disponen de declaración de conformidad CE o de adecuación al RD 1215/97 sobre equipos de trabajo. - Está prohibido quitar, anular, eliminar o poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad y protección. - No está permitida la realización no autorizada por el fabricante de reformas y/o modificaciones en el vehículo/máquina, así como en la electrónica. Cualquier modificación del estado original de la máquina podría provocar accidentes. - Deben observarse las indicaciones de seguridad y peligro colocadas sobre el mismo equipo y conservar su legibilidad. Deben sustituirse de forma inmediata todas las placas de aviso dañadas o reponerse las ausentes.
167	2	Caídas y tropiezos por resbalones en presencia de aceite, grasa, objetos en el suelo ,cables, etc...	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de seguridad con suela antideslizante, certificado y con marcado "CE". - Orden y limpieza del taller. No demorar la recogida de manchas de grasa, aceites, etc (utilizar material absorbente como sepiolita o similar, nunca utilizar serrín).
168	4	Caída de objetos en manipulación: piezas de máquinas y vehículos, herramientas, residuos y otros objetos.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de guantes y calzado de seguridad. Certificado y con marcado "CE". Señalizar su uso obligatorio en la zona de taller. - Coordinar los trabajos de transporte manual de cargas. - Recomendar el uso de carros manuales y medios auxiliares para manejo de cargas. - En caso necesario se pedirá ayuda a uno o varios compañeros y si es posible se usarán medios auxiliares, asegurar correctamente la carga que se transporta para evitar su deslizamiento, etc. - Información a los trabajadores afectados sobre dicho riesgo y sus medidas preventivas a adoptar. - Todos los medios auxiliares utilizados para la elevación de cargas dispondrán del correspondiente marcado CE o informe de verificación de la adecuación al R.D. 1215/1997.
169	4	Caída de botellas de soldadura durante su traslado o almacenamiento	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de carros con ruedas y cadenas de sujeción para transporte de botellas de gases. - Almacenamiento en paredes con botellas ancladas mediante cadenas o pletinas. - Cumplir con lo dispuesto en el Anexo de información "Reglas de seguridad para trabajos de soldadura". - Uso de calzado de seguridad. Certificado y marcado CE.
170	5	Desprendimiento o caída de objetos almacenados de forma no adecuada en las estanterías.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Información al trabajador sobre las condiciones de almacenamiento en estanterías: comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente, respetar la capacidad de carga máxima no sobrecargándolas, almacenar siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores, etc. Consultar anexo sobre Almacenamientos en Estanterías.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
171	6	Pisadas sobre objetos: torceduras, esguinces, pinchazos, etc. por tropiezos, presencia de objetos punzantes en el suelo, socavones, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de calzado de seguridad. Certificado y marcado CE. - Prestar atención al firme durante los desplazamientos. - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza. - Disponer de contenedores adecuados para eliminar los desechos. - Comunicar al encargado aquellas situaciones peligrosas que se encuentren. - Bajar de los vehículos sin saltar, utilizar los estribos y asideros existentes, revisando y asegurando que la zona de apoyo del pie es adecuada.
172	7	Golpes contra máquinas o sus piezas durante los aprietes o ajustes, golpes con los vehículos y máquinas, elementos estructurales, máquinas del taller, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - En cualquier caso, se seguirán las instrucciones de seguridad del manual de mantenimiento del fabricante/instalador. - Utilizar calzado de seguridad. Certificado y marcado CE. - Información a los trabajadores: ver anexo "Reglas de seguridad para trabajos de mantenimiento". - Uso de guantes de seguridad (certificado y marcado CE), siempre que éstos no supongan un riesgo añadido de atrapamientos. - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza. Mantener despejada la zona de trabajo. - Mantener pasillos de circulación adecuados (recomendable 1 m.)
173	9	Cortes y pinchazos con elementos cortantes y punzantes: durante la manipulación de chapas, piezas metálicas, etc. con rebabas, elementos cortantes y punzantes presentes en las playas, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección, certificados y con marcado "CE". - Mantener señalizada la obligatoriedad de uso en lugar visible. - En caso de que se observen elementos cortantes en el vehículo se deberá comunicar al encargado para su reparación. - Uso de calzado de seguridad con plantilla antiperforación. Certificado y marcado CE. - Vacunación preventiva del personal expuesto, según las recomendaciones de Vigilancia de la salud.
174	15	Abrasiones por contacto o fricción (radial, lijadora, amoladora)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes de protección, siempre que el uso de éstos no suponga un riesgo adicional de atrapamiento. Certificado y marcado "CE". - No retirar los resguardos de protección de las máquinas. - Cumplir con lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante. - Dar a los trabajadores la formación e información necesaria en el manejo de los equipos de trabajo.
175	15	Contactos térmicos en operaciones con elementos calientes, durante la soldadura, con el calefactor, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de guantes anticalórica durante la soldadura. Certificado y con marcado "CE". - En el caso de soldaduras prolongadas, uso de mandiles de cuero, polainas y manguitos de protección. - Proteger y señalizar las zonas con riesgo de contacto térmico. - Información: "Reglas de Seguridad para Trabajos de Mantenimiento" y "Reglas de seguridad durante la soldadura". - Uso de ropa de algodón sin fibras para operaciones de soldadura. - Utilizar los equipos según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
160	15	Quemaduras por contacto con elementos calientes del vehículo/máquina	3	<ul style="list-style-type: none"> - Información al trabajador: existen zonas que pueden haberse recalentado: correas, tubo de escape, etc. Prestar atención a dichas zonas. En muchos casos vienen señalizadas con "Peligro alta temperatura". En caso de que se tengan que manejar alguna de estas piezas calientes, se deberán utilizar guantes de protección. - No abrir el tapón del radiador en caliente. - En operaciones de mantenimiento dejar enfriar las máquinas antes de proceder a su reparación.
161	16	Riesgo de contactos eléctricos en el vehículo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Queda prohibida la manipulación de la instalación eléctrica al personal no autorizado. Atender a las señales de riesgo eléctrico situadas en el vehículo. - En cualquier operación de mantenimiento se seguirán las indicaciones de seguridad dispuestas en el manual de instrucciones. - Cumplir con el plan de mantenimiento establecido por el fabricante.
162	17	Exposición a polvo durante la realización de tareas de limpieza de playas	3	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las tareas de limpieza mantener cerradas las ventanillas del tractor. - En caso necesario uso de mascarilla con filtro de partículas tipo FFP1.
163	17	Contacto con sustancias nocivas: gases de combustión de los vehículos	3	<ul style="list-style-type: none"> - Si se opera en entorno cerrado, cerciorarse que el mismo cuente con adecuada ventilación natural o se dispongan de sistemas de extracción de gases.
176	17	Exposición a polvo durante las operaciones de lijado de pintura	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de mascarilla de protección respiratoria, homologada y con marcado "CE" con filtro para polvo (tipo P) - Mantener buenas condiciones de ventilación. - Informar a los trabajadores de los riesgos de la exposición a polvo de lijado y de las medidas preventivas a aplicar. - Vigilancia de la salud
177	17	Exposición a sustancias nocivas en las operaciones de pintura de vehículos/máquinas: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza. Tarea esporádica, se concentra en torno a 12 días por año.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los productos químicos se utilizarán cumpliendo con las normas de almacenamiento y uso dispuestas en las fichas de datos de seguridad. - Utilizar los EPI´s dispuestos en la ficha de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados. En general, se utilizarán gafas de protección, guantes de protección química, mascarilla adecuada en función del contaminante (filtro P para polvo, filtro A para vapores orgánicos de pinturas y disolventes, etc.) - Realizar las tareas de pintura en lugares bien ventilados para evitar la acumulación de vapores. - Mantener actualizadas las fichas de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados.(R.D. 363/95) - Todos los envases deben estar perfectamente etiquetados.En dicha etiqueta aparecerán las frases de riesgo (Frases R) que proporcionan indicaciones muy importantes acerca de los riesgos del producto en cuestión, y las frases S, que indican las medidas de seguridad a adoptar durante el empleo de la sustancia. - Formación a los trabajadores sobre riesgos y medidas de seguridad según etiquetado e instrucciones del fabricante contenidas en las fichas de seguridad del producto. - Información de los riesgos de las fichas de seguridad de estos productos. - Instrucciones de trabajo de las pautas que marquen las fichas de seguridad.Ver anexo uso de productos químicos. - Mantener normas de higiene. No comer, beber o fumar en el puesto de trabajo. - Si aumentara la frecuencia de uso realizar medición ambiental y estudiar la posibilidad de instalar sistemas de extracción localizada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
178	17	Exposición a humos nocivos durante la soldadura (esporádica). La soldadura suele realizarla uno de los trabajadores, en torno a una media hora al día durante dos semanas al año.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener buenas condiciones de ventilación durante las operaciones de soldadura. En caso de que esto no sea posible, y para soldaduras de corta duración, se usará mascarilla de protección adecuada (mascarilla tipo P) con el correspondiente marcado "CE". - Si aumentara la frecuencia de uso de soldadura, realizar medición específica y estudiar la posibilidad de disponer de sistemas de extracción localizada que evacuen los humos nocivos. - Disponer de sistemas de extracción localizada que evacuen los humos nocivos en caso de soldaduras prolongadas. - Tener en cuenta que ciertos disolventes y desengrasantes, como el percloroetileno y tricloroetileno, se descomponen por la acción del calor y de las radiaciones, y son oxidados por el oxígeno del aire, formando un gas asfixiante llamado fosgeno. Por ello, es conveniente que en caso de que se hayan utilizado estos disolventes o desengrasantes se laven las piezas con agua caliente o vapor antes de soldarlas. - Formación trabajadores sobre los riesgos de la soldadura. - Información anexo: Seguridad en la Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica. - Nunca ventilar un espacio cerrado con oxígeno. - Vigilancia de la salud.
179	18	Exposición al ácido de las baterías	3	<ul style="list-style-type: none"> - Las baterías deben estar almacenadas en lugar seco, ventilado y alejado de cualquier fuente de ignición hasta que son retiradas por un gestor autorizado. - En caso de manipular las baterías se usarán guantes de neopreno homologados y con certificado "CE". - La zona de almacenamiento de baterías estará señalizada con cartel de sustancias corrosivas. - Informar a los trabajadores de los riesgos que conlleva la manipulación de baterías.
183	18	Contacto con sustancias irritantes, corrosivas o sensibilizantes: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los productos químicos se utilizarán cumpliendo con las normas de almacenamiento y uso dispuestas en las fichas de datos de seguridad. - Utilizar los EPI´s dispuestos en la ficha de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados. En general, se utilizarán gafas de protección, guantes de protección química, mascarilla adecuada en función del contaminante (filtro P para polvo, filtro A para vapores orgánicos de pinturas y disolventes, etc.) - Realizar las tareas de pintura en lugares bien ventilados para evitar la acumulación de vapores. - Mantener actualizadas las fichas de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados.(R.D. 363/95) - Todos los envases deben estar perfectamente etiquetados.En dicha etiqueta aparecerán las frases de riesgo (Frases R) que proporcionan indicaciones muy importantes acerca de los riesgos del producto en cuestión, y las frases S, que indican las medidas de seguridad a adoptar durante el empleo de la sustancia. - Formación a los trabajadores sobre riesgos y medidas de seguridad según etiquetado e instrucciones del fabricante contenidas en las fichas de seguridad del producto. - Información de los riesgos de las fichas de seguridad de estos productos. - Instrucciones de trabajo de las pautas que marquen las fichas de seguridad.Ver anexo uso de productos químicos. - Mantener normas de higiene. No comer, beber o fumar en el puesto de trabajo. - Si aumentara la frecuencia de uso realizar medición ambiental y estudiar la posibilidad de instalar sistemas de extracción localizada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
180	19	Exposición esporádica a radiaciones no ionizantes durante la soldadura y corte (esporádica)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de pantalla facial de protección de los ojos contra radiaciones. Comprobar que la pantalla o careta no tiene rendijas que dejen pasar la luz, y que el cristal contra radiaciones es adecuado según la intensidad o diámetro del electrodo. - Uso de guantes y manguitos de cuero para evitar los efectos de quemaduras de estas radiaciones, (equipo certificado y marcado CE). - En caso de soldaduras junto a otros trabajadores, apantallamiento con parabanes para reducir la transmisión de radiaciones. - Formación a los trabajadores sobre los riesgos de la soldadura - Información a los trabajadores de los riesgos derivados de la exposición a radiaciones así como de la obligación de uso de prendas y equipos de protección. - Nunca trabajar con los brazos arremangados cuando se suelda con arco eléctrico.
164	22	Picaduras o mordeduras de insectos y/o animales	3	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores: uso de ropa de trabajo con pantalón largo, mantener el botiquín en buenas condiciones , establecer un calendario de vacunaciones en función de lo dispuesto por Vigilancia de la Salud, informar al encargado en caso de que se detecten situaciones peligrosas (plagas, avisperos, etc.) para su tratamiento. - Se dispondrán botiquines en los vehículos.Los botiquines de primeros auxilios dispondrán de material adecuado al riesgo identificado. - Informar a los trabajadores: Ver anexo de normas y recomendaciones preventivas en picaduras y mordeduras. - Uso de productos repelentes de insectos.
159	22	Riesgo biológico por contacto durante la realización de trabajos de limpieza.	3	<ul style="list-style-type: none"> - El botiquín debe estar en perfecto estado de uso. Todos los vehículos deben llevar un botiquín. - Vacunaciones del personal expuesto, según las recomendaciones de Vigilancia de la salud.. - Uso de guantes de protección. Certificado y marcado CE. - Información a los trabajadores: observar medidas de higiene personal, etc. - Uso de calzado de seguridad con plantilla antiperforación. Certificado y marcado CE.
181	25	Vibraciones de alta frecuencia mano-brazo durante la utilización de los equipos de trabajo (radial, taladro...). Su uso es esporádico.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los trabajadores sobre el correcto manejo del equipo (posición neutra de la muñeca, no tener las manos frías, etc..) - Se recomienda el uso de guantes durante la utilización de equipos portátiles que produzcan vibraciones, de manera que se evite tener las manos frías. - Programar mantenimiento periódico de los equipos de trabajo y utilización conforme a las instrucciones dadas por el fabricante para evitar funcionamientos anómalos que puedan generar un aumento en la exposición a vibraciones. - Para la adquisición de nuevos equipos se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> *La declaración de vibraciones en la que el fabricante informa sobre el valor de emisión de las vibraciones de la máquina. Esta información aparece generalmente en la descripción técnica del equipo del manual del fabricante. Siempre que sea posible adquirir equipos cuya aceleración cuadrática media sea inferior a 2,5 m/s². *Herramienta lo más ligera posible (recomendable menos de 3 Kilos). *El material de la empuñadura debe permitir una posición neutra de la muñeca. *La fuerza aplicada por el trabajador debe ser la menor posible para manejar la herramienta. *El escape de aire no dé directamente a las manos. - Vigilancia de la salud

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
166	29	Accidentes debidos a posibles fallos en la limpieza del vehículo	3	- Cumplir con el plan de limpieza periódica del vehículo, tanto interior como exterior.
182	29	Riesgos derivados del uso de aire comprimido: proyección de partículas, golpes con las herramientas, explosión, etc.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el plan de mantenimiento de los equipos según las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante. - Prohibir la utilización de las pistolas de aire comprimido para limpieza personal. - Uso de gafas de protección. Certificado y marcado CE. - Uso de protección auricular. Certificado y marcado CE. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para el empleo del aire comprimido. En todo momento se seguirán las indicaciones contenidas en el manual de instrucciones de los equipos. - Información: ver Anexo "Uso seguro del aire comprimido". - Uso de equipos que dispongan del correspondiente marcado CE o al menos certificado de adecuación al R.D. 1215/1997.
186	7	Golpes con objetos inmóviles: contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados, ramas, árboles, etc	2	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al trabajador. Análisis previo del entorno en cada situación. - Trabajar con precaución prestando atención a la tarea.
184	8	Choques y golpes durante el uso de medios auxiliares de carga (carros, carretillas manuales, etc.)	2	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de lugar seguro para aparcarlas, apartadas del pasillo. - Situarlos cuando no se utilicen en lugares determinados y habilitados para tales usos. - Mirar en dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. - Uso de calzado de seguridad.
185	8	Choques y golpes con material transportado manualmente	2	<ul style="list-style-type: none"> - Transportar con precaución teniendo en cuenta el resto de personal que trabaja en la zona. - No cruzarse durante el transporte para evitar golpes.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
189	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV), deben estar permanentemente actualizadas. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Vigilancia de la salud de los trabajadores. - Los trabajadores deben disponer de información y formación en seguridad vial. - Los trabajadores deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Cumplimiento del Código de Circulación. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por el fabricante del vehículo. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - No utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.
190	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos in-itinere	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV), deben estar permanentemente actualizadas. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Los trabajadores deben disponer de información en seguridad vial. - Cumplimiento del Código de Circulación. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - No utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.
187	29	Riesgos derivados de la posible falta de coordinación de actividades empresariales	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. A tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.
188	29	Algunos de los equipos de trabajo no cumplen con las especificaciones del RD 1215/97.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá verificarse periódicamente que los equipos de trabajo están adecuados al R.D.1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
191	29	Falta de medidas preventivas adecuadas para nuevas tareas, puestos o condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizada la información a Unimat Prevención respecto a la elección de nuevos equipos, de sustancias químicas, introducción de nuevas tecnologías o modificación de lugares de trabajo y accidentes de trabajo respecto a la Evaluación de Riesgos vigente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
192	29	Riesgos derivados de la realización de tareas extraordinarias (fuera de las consideradas como habituales en el puesto)	5	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose unas instrucciones de trabajo para la realización de cada tarea. Sólo se realizarán tareas para las que el trabajador disponga de la suficiente formación. - En caso de que se realicen tareas propias de otro puesto de trabajo por ayudas, sustituciones, etc., se aplicará lo dispuesto en la evaluación de riesgos de dicho puesto.
193	29	Trabajos realizados por menores.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprobará que cualquier tarea o trabajo que vaya a realizar un menor no se encuentra incluida dentro de las actividades prohibidas establecidas en el R. de 26 de julio de 1957 por el que se fijan los trabajos prohibidos a menores.
194	29	Mujeres embarazadas.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de la salud. - Si los resultados revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada.
195	29	Trabajadores sensibles.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de la salud. - Los trabajadores especialmente sensibles no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.
196	29	Botiquines primeros auxilios.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente que en todos los vehículos y centros de trabajo disponen de botiquín. Reponer periódicamente su contenido. Los botiquines contendrán como mínimo: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables, según lo dispuesto en el Anexo VI del R.D. 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
----	-----	--------------------	----------------	---------------------------------

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA	Emilio Cogollos Pérez	Coordinador de prevención		
REPRESENTANTE TRABAJADORES				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
1	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir, etc.) para los trabajadores conductores. - Programar formación en seguridad vial para los trabajadores. - Programar la entrega de información a todos los trabajadores en materia de seguridad vial. - Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos de la empresa utilizados en desplazamientos en misión (ITV). - Elaborar un plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.) - Programar la vigilancia de la salud: reconocimientos médicos previos a la contratación y periódicos para verificar la aptitud y posibilitar la detección de factores de riesgo específicos (diabetes, hipertensión, apnea del sueño, etc.). - Programar la entrega a los trabajadores de consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Elaborar un procedimiento que establezca un sistema de comunicación sobre los riesgos existentes en las vías y entorno del centro de trabajo. 					
5	21	Riesgo general de incendio.	5	- Entregar ANEXO de información: Normas y recomendaciones preventivas en manejo de extintores					
6	23	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	5	- Asegurar que se dispone de ropa de alta visibilidad. Certificado y marcado CE.					
11	29	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	4	- Informar a los trabajadores sobre los riesgos de las instalaciones generales de la empresa.					
21	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	3	- Establecer un plan de mantenimiento de los vehículos: amortiguación, asientos, etc..					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
22	29	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	3	- Entregar ANEXOS DE INFORMACIÓN: Normas y recomendaciones preventivas en PVD. - Dar formación específica. Riesgos en oficinas. - Programar la Vigilancia de la salud.					
27	26	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	- Entregar ANEXOS DE INFORMACIÓN: Normas y recomendaciones preventivas en PVD. - Dar formación específica. Riesgos en oficinas.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
28	17	Riesgo de asfixia por monóxido de carbono por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo	8	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones de los generadores de calor. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos. - Dar formación e información a los trabajadores en el manejo del equipo. 					
32	15	Riesgo de quemaduras con los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo (según lo dispuesto en el manual de instrucciones a menos de 1 m. del generador se alcanzan temperaturas de 150 grados)	6	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones de los generadores de calor. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos. - Dar formación e información a los trabajadores en el manejo del equipo. 					
29	16	Riesgo eléctrico general	6	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar los cuadros eléctricos que no disponen de señalización de peligro por riesgo eléctrico (en la nave de Xeraco, etc.). - Establecer un programa de mantenimiento/visión de la instalación eléctrica, según lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. 					
30	21	Riesgo general de incendio	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas de extintores portátiles. 					
31	21	Riesgo de incendio derivado del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar la prohibición de fumar y el peligro por presencia de sustancias inflamables en el almacén de productos químicos de la nave de Xeraco. - Entregar anexo de Normas y recomendaciones preventivas en el uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos. - Elaborar un listado de los productos químicos utilizados. - Comprobar que se dispone de las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA			
33	21	Riesgo de incendio y explosiones por los generadores de calor por infrarrojos de gasóleo *según lo indicado en el manual de instrucciones no se debe usar nunca el generador en locales donde haya presente gasolina, disolventes u otros líquidos o vapores altamente inflamables.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la utilización de los generadores de calor en locales donde haya presente gasolina, disolventes u otros líquidos o vapores altamente inflamables. - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones de los generadores de calor. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos. - Dar formación e información a los trabajadores en el manejo del equipo. 					
35	23	Atropellos por circulación de vehículos en las instalaciones	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando, por razones de seguridad en las vías interiores de circulación rodada, quieran delimitarse zonas para el paso de peatones, deberán utilizarse unos criterios de señalización similares a los empleados en el código de circulación. En tal sentido sería adecuado señalar tales zonas de paso mediante bandas anchas, amarillas o blancas (pasos tipo cebra) de 10 cm de ancho, de igual color al empleado en la señalización de las vías de circulación. (Guía Técnica del R.D. 485/1997 de señalización de seguridad y salud en los lugares de trabajo). - Señalizar el límite de velocidad en las instalaciones (10 km/h). 					
37	5	Caída de objetos desde los altillos	4	<ul style="list-style-type: none"> - Las barandillas de protección de los altillos dispondrán de una protección que impida la caída de objetos sobre personas (rodapié). 					
38	17	Riesgos derivados del almacenamiento de productos químicos: pinturas, disolventes, gasoil, aceites.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer elementos adecuados para la recogida de posibles derrames (por ejemplo sepiolita). - Señalizar el peligro por presencia de sustancias peligrosas: nocivas e inflamables en los almacenamientos de productos químicos peligrosos de la nave de Xeraco. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	INSTALACIONES GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
39	22	Instalación de agua fría y caliente de consumo humano (incluida en el RD 865/2003 como instalación con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella)	4	- Realizar las revisiones y limpiezas que se realizan en las instalaciones de agua potable de consumo humano como queda establecido en el anexo 3 del RD 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénicos- sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.				
41	1	Caídas a distinto nivel desde los altillos.	3	- Señalizar el borde del altillo de la nave de Xeraco (altura inferior a 2 m) con franjas alternas amarillas y negras (RD 484/1997)				
49	3	Riesgo de desplomes de las estanterías por inestabilidad o sobrecarga.	2	- Revisar todas las estanterías y anclar las que no lo estén.				
50	29	Condiciones de vestuarios y aseos. *la zona de vestuario de la nave de Xeraco se considera insuficiente para el número de trabajadores que pueden utilizarlo simultáneamente.	2	- Estudiar la posibilidad de ampliar la zona de vestuario en la zona de Xeraco, de acuerdo al número de trabajadores que pueden utilizarlo simultáneamente.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
51	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir, etc.) para los trabajadores conductores. - Programar formación en seguridad vial para los trabajadores. - Programar la entrega de información a todos los trabajadores en materia de seguridad vial. - Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos de la empresa utilizados en desplazamientos en misión (ITV). - Elaborar un plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.) - Programar la vigilancia de la salud: reconocimientos médicos previos a la contratación y periódicos para verificar la aptitud y posibilitar la detección de factores de riesgo específicos (diabetes, hipertensión, apnea del sueño, etc.). - Programar la entrega a los trabajadores de consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Elaborar un procedimiento que establezca un sistema de comunicación sobre los riesgos existentes en las vías y entorno del centro de trabajo. 					
55	21	Riesgo general de incendio.	5	- Entregar ANEXO de información: Normas y recomendaciones preventivas en manejo de extintores					
56	23	Atropellos durante la realización de trabajos en la vía pública, al ir a las zonas de trabajo	5	- Asegurar que se dispone de ropa de alta visibilidad. Certificado y marcado CE.					
61	29	Riesgos asociados a las instalaciones generales de la empresa	4	- Informar a los trabajadores sobre los riesgos de las instalaciones generales de la empresa.					
71	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	3	- Establecer un plan de mantenimiento de los vehículos: amortiguación, asientos, etc..					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
72	29	Fatiga visual por uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	3	- Entregar ANEXOS DE INFORMACIÓN: Normas y recomendaciones preventivas en PVD. - Dar formación específica. Riesgos en oficinas. - Programar la Vigilancia de la salud.					
77	26	Reflejos en las superficies de trabajo durante el uso del ordenador (se utiliza menos de 2 h/día)	2	- Entregar ANEXOS DE INFORMACIÓN: Normas y recomendaciones preventivas en PVD. - Dar formación específica. Riesgos en oficinas.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
80	20	Riesgo de explosión por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido	7	<ul style="list-style-type: none"> - En función de la categoría del Equipo, Programar las Inspecciones Periódicas Oficiales (IPO) del compresor e instalación de aire comprimido según lo dispuesto en el Reglamento de Equipos a Presión (R.D. 2060/2008). Según la categoría del equipo (regulada por el R.D. 769/1999), la periodicidad de dichas inspecciones será: Nivel A:cada 3 ó 4 años; Nivel B:cada 6 u 8 años; Nivel C (prueba de presión): cada 12 años. - Programar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión, accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año. 					
92	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir, etc.) para los trabajadores conductores. - Programar formación en seguridad vial para los trabajadores. - Programar la entrega de información a todos los trabajadores en materia de seguridad vial. - Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos de la empresa utilizados en desplazamientos en misión (ITV). - Elaborar un plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.) - Programar la vigilancia de la salud: reconocimientos médicos previos a la contratación y periódicos para verificar la aptitud y posibilitar la detección de factores de riesgo específicos (diabetes, hipertensión, apnea del sueño, etc.). - Programar la entrega a los trabajadores de consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Elaborar un procedimiento que establezca un sistema de comunicación sobre los riesgos existentes en las vías y entorno del centro de trabajo. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
81	24	Exposición al ruido producido por los equipos de trabajo: durante la conducción, uso de la radial, soldadura, herramientas neumáticas, etc. * aunque el nivel diario equivalente Laeq,d es inferior a 80 dB(A), el nivel emitido por alguno de los equipos de trabajo es superior a los 85 dB(A)	7	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar formación sobre riesgos derivados de la exposición al ruido. - Entregar a los trabajadores protección auditiva. Certificado y marcado CE. Se recomienda su utilización cuando se manejen equipos de trabajo ruidosos (radial, tractor, herramientas neumáticas, etc.). - Establecer plan de mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo para evitar un aumento del nivel de ruido emitido por los mismos debido a desgastes, desajustes, etc. - Programar la Vigilancia de la salud. 					
82	29	Riesgos derivados de la posible falta de formación adecuada en materia preventiva	7	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones de uso de los equipos de trabajo. Documentarlo. - Planificar la formación e información de los riesgos y de las medidas de prevención y protección aplicables al puesto de trabajo. 					
97	1	Caída de personas a distinto nivel en general en trabajos en altura: durante las reparaciones de máquinas y vehículos.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Programar la formación a los trabajadores sobre riesgos y medidas de prevención para trabajos en altura. - Entregar Anexo de información sobre "Reglas de seguridad para trabajos de mantenimiento". - Informar a los trabajadores: según lo dispuesto en el R.D. 2177/2004 sobre trabajos temporales en altura, se elegirán los equipos de trabajo más apropiados para garantizar y mantener unas condiciones de trabajo seguras, teniendo en cuenta, en particular, que deberá darse prioridad a las medidas de protección colectiva frente a las medidas de protección individual y que la elección no podrá subordinarse a criterios económicos. La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar. - Entregar arnés de seguridad si se realizan trabajos en altura por encima de los 2 m. En zonas que carezcan de protección colectiva. Certificado CE. - Programar la Vigilancia de la salud. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
98	1	Caídas a distinto nivel durante la utilización de escaleras de mano, escalerilla de acceso a depósitos, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer plan de mantenimiento/revisión periódica de escaleras con responsables y periodicidad. - Entregar anexo de información a los trabajadores sobre: Normas y recomendaciones preventivas en el uso de Escaleras de Mano. - Programar la Vigilancia de la salud. - Programar la formación de los trabajadores sobre riesgos y medidas de prevención para trabajos en altura. 					
95	1	Caídas a distinto nivel al subir a los vehículos: al colocar la lona del vehículo, etc., durante la carga y descarga de elementos desde las cajas de los camiones, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - En caso necesario, se dispondrán banquetas apropiadas que eviten tener que acceder a la parte de superior de los vehículos apoyándose en elementos no adecuados. - Elaborar un plan de mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes. 					
99	3	Riesgo de desplome de vehículos elevados con gatos hidráulicos, mesas hidráulicas, plumas, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer los manuales de instrucciones y certificados CE de conformidad de los equipos de elevación. - Programar la realización de informe de verificación de la adecuación al R.D. 1215/1997 de los equipos de elevación que no disponen de marcado CE, se observan varios en el Parque móvil. - Elaborar un programa de mantenimiento de los equipos de elevación. 					
100	4	Caída de material desprendido durante su elevación con la pluma, mesa hidráulica, o gatos, durante el montaje/desmontaje de piezas de las máquinas, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y mantenimiento de los equipos de elevación de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Señalizar la carga máxima en los equipos de elevación. - Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas para cuerdas, cables, cadenas y eslingas. - Establecer un plan de mantenimiento/revisión periódicas de los aparejos de elevación (cuerdas, cables, cadenas, eslingas, etc.). Se recomienda utilizar como referencia las normas UNE de aplicación (UNE EN 1492, UNE EN 58111, UNE EN 818- 6, etc.) - Disponer los manuales de instrucciones y los certificados CE de conformidad de los equipos de elevación de cargas. - Eliminar las eslingas, cadenas, etc utilizadas que no cuentan con marcado CE ni disponen de indicación de carga máxima. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
101	9	Cortes durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar el taladro portátil acoplado al soporte fijo para convertirlo en taladro de columna. No reúne los requisitos de seguridad establecidos en el R.D. 1215/1997. - Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos de trabajo. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos de trabajo. - Entregar anexo de información Normas y recomendaciones preventivas en taladros. 					
102	9	Golpes y cortes durante el uso de herramientas manuales/portátiles: taladro, radial, lijadora, alicates, destornilladores, llaves, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexo sobre Normas y recomendaciones preventivas de herramientas manuales, Normas y recomendaciones preventivas de la radial. - Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos de trabajo. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos de trabajo. 					
110	9	Golpes y cortes durante el uso de herramientas portátiles: radial. (uso esporádico).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexo de información Normas y recomendaciones preventivas en el uso de la radial. - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo. - Entregar mandil de cuero grueso cuando sea necesario adoptar posturas peligrosas, para minimizar el riesgo de un contacto fortuito del disco con el cuerpo. 					
111	10	Proyección violenta de fragmentos del disco de la radial en caso de rotura (uso esporádico).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexo de información "Uso seguro de la radial". - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo. - Entregar mandil de cuero grueso cuando sea necesario adoptar posturas peligrosas, para minimizar el riesgo de un contacto fortuito del disco con el cuerpo. 					
108	11	Atrapamientos durante el uso de taladros. *En la nave de Xeraco se ha colocado un taladro portátil sobre un soporte fijo, para asimilarlo a un taladro de columna.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar el taladro portátil acoplado al soporte fijo para convertirlo en taladro de columna. No reúne los requisitos de seguridad establecidos en el R.D. 1215/1997. - Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos de trabajo. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos de trabajo. - Entregar anexo de información Normas y recomendaciones preventivas en taladros. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
104	11	Atrapamiento o aplastamiento en máquinas: taladro, amoladora, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexos de información sobre Normas y recomendaciones preventivas en esmeriladoras y Normas y recomendaciones preventivas en taladros.. - Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos de trabajo. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos de trabajo. 					
94	11	Atrapamiento o aplastamiento con la toma de fuerza, ejes, etc. durante los enganches de los accesorios al tractor	6	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores anexo sobre "Seguridad en el manejo de tractores". - Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de las máquinas y vehículos utilizados. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Señalizar en los equipos el riesgo de atrapamiento. 					
93	11	Atrapamientos con elementos móviles de la máquina limpiaplayas: rodillos de tensado, elementos de transmisión, con la caja del volante, etc.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de las máquinas y vehículos utilizados. - Dar formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. - Dar información a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo y las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. Dicha información contendrá como mínimo: las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse. - Señalizar en los equipos el riesgo de atrapamiento. - Se debe asegurar que se dispone de los certificados de conformidad CE de los equipos de trabajo (los posteriores al año 1995). - Realizar informe de verificación de la adecuación al RD 1215/1997, de seguridad en la utilización de los equipos de trabajo. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
96	11	Atrapamientos y aplastamientos con partes móviles del vehículo/máquina.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mantenimiento preventivo de los vehículos/máquinas y sus sistemas de seguridad de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo. - Dar formación e información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas asociados al uso de los equipos de trabajo. 					
109	21	Riesgo de incendio/explosión por la utilización de foco halógeno de suelo en el taller del parque móvil, durante la utilización de productos inflamables (pinturas, disolventes, etc.)	6	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se quieran utilizar focos auxiliares halógenos para la iluminación auxiliar durante la utilización simultánea de productos inflamables (pinturas, disolventes), se debe asegurar que estos cumplan con los requisitos mínimos exigibles para su uso en presencia de atmósferas potencialmente explosivas. 					
106	29	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	6	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo. - Comprobar que todos los equipos de trabajo disponen de declaración de conformidad CE o de informe de adecuación al RD 1215/97 sobre equipos de trabajo. Se deben archivar dichos certificados de conformidad. 					
107	29	Riesgos derivados de posibles fallos en el mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo	6	<ul style="list-style-type: none"> - Programar el mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo documentado en un diario de mantenimiento que permanecerá actualizado 					
125	3	Riesgo de vuelco o desplome de estanterías	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar la carga máxima de las estanterías. - Establecer un plan de revisiones periódicas de las estanterías. - Anclar las estanterías que no lo estén: estanterías del almacén de recambios del parque móvil, estanterías del taller de la nave de Xeraco, estanterías en el altillo de la nave de Xeraco. 					
118	5	Caída de objetos y golpes durante su elevación con la pluma del camión	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar casco de seguridad para la utilización de la pluma. Certificado y marcado CE. - Elaborar un plan de mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
126	10	Riesgo de proyecciones de partículas durante los días de viento, durante el uso de máquinas y herramientas: durante el uso de taladros, amoladoras, durante tareas de soldadura, durante el uso de aire comprimido y herramientas neumáticas, lavado de vehículos con pistolas a presión, proyección de fluidos por rotura de mangueras (aceite hidráulico, etc.).etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar la obligatoriedad de uso de gafas de protección en los equipos. - Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas en la esmeriladora, Normas y recomendaciones preventivas en taladros, Uso seguro del aire comprimido, Normas y recomendaciones preventivas en radiales. - Reponer los resguardos de protección frontales de la esmeriladora Metabo del taller del parque móvil. 				
120	11	Atrapamiento o aplastamiento durante los enganches de los accesorios (máquina de limpieza) al tractor	5	- Entregar anexo de información "Seguridad en el manejo de tractores"				
114	11	Atrapamiento o aplastamiento por desplazamiento del vehículo	5	- Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de las máquinas y vehículos utilizados.				
113	12	Vuelco de vehículos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores anexo sobre "Seguridad en el manejo de tractores". - Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de las máquinas y vehículos utilizados. - Realizar mantenimiento preventivo de los vehículos y sus sistemas de seguridad de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Dar formación e información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas asociados al uso de los equipos de trabajo. 				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
						IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
129	16	Contactos eléctricos durante el uso de maquinaria eléctrica, durante la soldadura con equipos eléctricos, uso de herramientas o lámparas portátiles, en general, en la instalación eléctrica.	5	- Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. Registrar su entrega. - Adecuar al R.D. 1215/1997 los equipos que no disponen de marcado CE. Se observa soldador eléctrico Laser 250 en el parque móvil que no dispone de marcado CE. - Entregar anexo de Información: Seguridad en la Soldadura.					
122	19	Exposición al sol durante trabajos a la intemperie	5	- Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas frente al golpe de calor. - Programar la Vigilancia de la salud.					
130	20	Riesgo de explosión por botellas a presión en el taller (botellas para soldadura)	5	- Señalizar el riesgo de explosión y prohibición de fumar junto a las botellas de soldadura almacenadas.					
132	21	Riesgo de incendio en especial, durante procesos de soldadura, oxicorte, operaciones de mecanizado, almacenamiento de productos inflamables, etc.,	5	- Entregar anexo de información: normas y recomendaciones preventivas en manejo de extintores. - Se debe establecer sistema de trabajo que evite la realización de tareas de soldadura y de uso de la radial junto a tareas de pintura o en cercanías de material inflamable. - Señalizar el peligro por almacenamiento de sustancias inflamables y sustancias nocivas en la zona de almacenamiento de pinturas en el parque móvil.					
123	21	Riesgo de incendio durante el repostaje de gasoil de los vehículos.	5	- Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas en el manejo de extintores.					
115	21	Riesgo de incendio en los vehículos	5	- Entregar anexo de información: normas y recomendaciones preventivas en manejo de extintores. - Instalar extintores portátiles en los tractores que no disponen de éstos.					
133	29	Riesgos derivados de las instalaciones generales de los centros en los que los trabajadores realizan su actividad	5	- Entregar información de riesgos "Instalaciones generales" de los centros de trabajo en los que los trabajadores					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
152	4	Caída de objetos durante el uso de la traspaleta.	4	- Entregar ANEXO DE INFORMACIÓN: normas y recomendaciones preventivas en el uso de la traspaleta. - Poner los manuales de instrucciones a disposición de los trabajadores.				
136	5	Caída de objetos durante las operaciones de descarga de los vehículos	4	- Establecer un procedimiento de coordinación para la descarga de vehículos.				
145	8	Choques y golpes con elementos móviles de la maquinaria o motores de vehículos	4	- Entregar Anexo de información a los trabajadores: ver anexo "Reglas de seguridad para trabajos de mantenimiento".				
153	8	Choques, golpes y atrapamientos durante el uso de las traspaletas	4	- Entregar ANEXO DE INFORMACIÓN: normas y recomendaciones preventivas en el uso de la traspaleta - Poner los manuales de instrucciones a disposición de los trabajadores.				
146	9	Cortes y abrasiones durante el uso de las esmeriladoras.	4	- Poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de uso o el manual de operaciones de la maquinaria. - Establecer un plan de mantenimiento/revisiones periódicas de los equipos de trabajo. - Disponer los certificados CE de conformidad de los equipos de trabajo. - Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas en la esmeriladora. - Reponer los resguardos de protección frontales de la esmeriladora Metabo del taller del parque móvil.				
135	9	Cortes y pinchazos con elementos cortantes y punzantes de la máquina de limpieza	4	- Poner a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de las máquinas y vehículos utilizados. - Se debe asegurar que se dispone de los certificados de conformidad CE de los equipos de trabajo (los posteriores al año 1995). - Realizar informe de verificación de la adecuación al RD 1215/1997, de seguridad en la utilización de los equipos de trabajo.				
157	10	Proyección de partículas durante el uso de la radial. (uso esporádico).	4	- Entregar anexo de información Normas y recomendaciones preventivas en el uso de la radial". - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
158	11	Atrapamientos durante el uso de la radial (uso esporádico).	4	- Entregar anexo de información Normas y recomendaciones preventivas en el uso de la radial. - Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo.				
141	14	Exposición a temperaturas ambientales: Trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas (bajas temperaturas, lluvia, altas temperaturas.etc.) y trabajos en el interior de vehículos.	4	- Entregar a los trabajadores anexo de información: Normas y recomendaciones preventivas frente al golpe de calor. - Programar la Vigilancia de la salud.				
149	20	Riesgos derivados del uso de aire comprimido (golpes, explosión, proyecciones, etc.): lijadora orbital, pistolas de aire comprimido, taladro, radial, atornillador/desatornillador, etc.	4	- Entregar ANEXO de información sobre uso seguro de aire comprimido.				
142	25	Exposición a vibraciones durante la conducción.	4	- Establecer un plan de mantenimiento de los vehículos: amortiguación, asientos, etc.. - Programar la Vigilancia de la salud.				
151	26	Posibilidad de iluminación insuficiente.	4	- Colocar iluminación auxiliar en el banco de trabajo de la nave de Xeraco.				
154	29	Falta de condiciones adecuadas de orden y limpieza en algunas zonas: junto a la zona del depósito de aceite usado del parque móvil, en la nave de Xeraco se observa mucho material obsoleto almacenado (compresores, etc.)	4	- Mejorar las condiciones de orden y limpieza junto al depósito de aceite usado del parque móvil. - Retirar el material inservible en la nave de Xeraco.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
155	29	Condiciones inadecuadas de almacenamiento de los EPI's: en la nave de Xeraco se observan EPI's abandonados en diferentes zonas de la nave.	4	- Establecer sistema de almacenamiento adecuado de los EPI's, por ejemplo, disponer armario específico para este fin. Se debe comprobar periódicamente que los trabajadores almacenan correctamente los EPI's.				
143	29	En general, riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo	4	- Disponer una copia del manual de instrucciones del vehículo en la cabina. - Comprobar que todos los vehículos/máquinas disponen de declaración de conformidad CE o de informe de adecuación al RD 1215/97 sobre equipos de trabajo. Se deben archivar dichos certificados de conformidad.				
167	2	Caídas y tropiezos por resbalones en presencia de aceite, grasa, objetos en el suelo ,cables, etc...	3	- Establecer un plan de orden y limpieza en las instalaciones del taller.				
168	4	Caída de objetos en manipulación: piezas de máquinas y vehículos, herramientas, residuos y otros objetos.	3	- Entregar Anexo de información a los trabajadores: ver anexo "Reglas de seguridad para trabajos de mantenimiento".				
169	4	Caída de botellas de soldadura durante su traslado o almacenamiento	3	- Entregar Anexo de información a los trabajadores: ver anexo "Reglas de seguridad para trabajos de soldadura".				
175	15	Contactos térmicos en operaciones con elementos calientes, durante la soldadura, con el calefactor, etc.	3	- Entregar anexos de información: seguridad en la soldadura.				
161	16	Riesgo de contactos eléctricos en el vehículo	3	- Establecer plan de mantenimiento de los vehículos según lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante.				
162	17	Exposición a polvo durante la realización de tareas de limpieza de playas	3	- Programar la Vigilancia de la salud.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
163	17	Contacto con sustancias nocivas: gases de combustión de los vehículos	3	- Programar la Vigilancia de la salud.				
176	17	Exposición a polvo durante las operaciones de lijado de pintura	3	- Entregar anexo de información "Recomendaciones de seguridad para el uso y almacenamiento de productos químicos". - Dar formación a los trabajadores en el manejo y exposición a productos químicos. - Programar la Vigilancia de la salud.				
177	17	Exposición a sustancias nocivas en las operaciones de pintura de vehículos/máquinas: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza. Tarea esporádica, se concentra en torno a 12 días por año.	3	- Entregar mascarilla con filtro para vapores orgánicos tipo A. - Comprobar que se dispone de la ficha de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados. - Realizar inventario de los productos químicos utilizados. - Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones de seguridad para el uso y almacenamiento de productos químicos. - Si se aumentara la duración de las tareas de pintura realizadas, se deberá programar la realización de una medición ambiental. - Programar la Vigilancia de la salud.				
178	17	Exposición a humos nocivos durante la soldadura (esporádica). La soldadura suele realizarla uno de los trabajadores, en torno a una media hora al día durante dos semanas al año.	3	- Entregar anexo de información: Seguridad en la Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica. - Dar formación e información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de las operaciones de soldadura. - Programar la Vigilancia de la salud.				
179	18	Exposición al ácido de las baterías	3	- Entregar guantes de protección químicas frente a ácidos y gafas de protección. Certificado y marcado CE.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
183	18	Contacto con sustancias irritantes, corrosivas o sensibilizantes: pinturas alquídicas, pinturas acrílicas, disolventes, imprimación alquídica, aceites, desoxidante. *siempre se aplica con brocha, no se pulveriza.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar mascarilla con filtro para vapores orgánicos tipo A. - Comprobar que se dispone de la ficha de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados. - Realizar inventario de los productos químicos utilizados. - Entregar anexo de información: Normas y recomendaciones de seguridad para el uso y almacenamiento de productos químicos. - Si se aumentara la duración de las tareas de pintura realizadas, se deberá programar la realización de un medición ambiental. - Programar la Vigilancia de la salud. 					
180	19	Exposición esporádica a radiaciones no ionizantes durante la soldadura y corte (esporádica)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexo de información: Seguridad en la Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica. - Programar la Vigilancia de la salud. - Dar formación e información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de las operaciones de soldadura. - Adecuar al R.D. 1215/1997 los equipos que no disponen de marcado CE. Se observa soldador eléctrico Laser 250 en el parque móvil que no dispone de marcado CE. 					
164	22	Picaduras o mordeduras de insectos y/o animales	3	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar anexo de información: normas y recomendaciones preventivas en picaduras y mordeduras. 					
159	22	Riesgo biológico por contacto durante la realización de trabajos de limpieza.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Programar la Vigilancia de la salud. 					
181	25	Vibraciones de alta frecuencia mano-brazo durante la utilización de los equipos de trabajo (radial, taladro...). Su uso es esporádico.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Programar la Vigilancia de la salud. - Dar formación e información a los trabajadores sobre el riesgo y las medidas preventivas a aplicar. 					
166	29	Accidentes debidos a posibles fallos en la limpieza del vehículo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un plan de limpieza periódica del vehículo, tanto interior como exterior. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
182	29	Riesgos derivados del uso de aire comprimido: proyección de partículas, golpes con las herramientas, explosión, etc.	3	- Entregar anexo de información: uso seguro del aire comprimido. - Elaborar un plan de mantenimiento de los equipos según las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante y lo dispuesto en el reglamento de equipos a presión (RD 2060/2008).					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
189	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir, etc.) para los trabajadores conductores. - Programar formación en seguridad vial para los trabajadores. - Programar la entrega de información a todos los trabajadores en materia de seguridad vial. - Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos de la empresa utilizados en desplazamientos en misión (ITV). - Elaborar un plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.) - Programar la vigilancia de la salud: reconocimientos médicos previos a la contratación y periódicos para verificar la aptitud y posibilitar la detección de factores de riesgo específicos (diabetes, hipertensión, apnea del sueño, etc.). - Programar la entrega a los trabajadores de consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Elaborar un procedimiento que establezca un sistema de comunicación sobre los riesgos existentes en las vías y entorno del centro de trabajo. 					
190	23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos in-itinere	7	<ul style="list-style-type: none"> - Programar la entrega de información a todos los trabajadores en materia de seguridad vial: anexo sobre Normas y Recomendaciones preventivas en seguridad vial. - Programar la entrega a los trabajadores de consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Programar formación a los trabajadores. 					
187	29	Riesgos derivados de la posible falta de coordinación de actividades empresariales	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a los trabajadores. - Determinar en el Plan de Prevención procedimientos para la Coordinación de actividades empresariales. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
188	29	Algunos de los equipos de trabajo no cumplen con las especificaciones del RD 1215/97.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un listado de los equipos de trabajo. - Programar la adecuación de los equipos de trabajo que no cumplan con el R.D.1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. - Establecer un programa de control del cumplimiento de la adecuación al R.D. 1215/1997 de los equipos de trabajo. 					
191	29	Falta de medidas preventivas adecuadas para nuevas tareas, puestos o condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Programar con el Servicio de Prevención la actualización de la evaluación de riesgos cuando se produzca alguna de estas circunstancias: la elección de nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio en las condiciones de trabajo, la incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto. - Deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre la empresa y los representantes de los trabajadores, teniendo en cuenta, en particular, el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran el proceso productivo y cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes. - En caso de que se realicen tareas extraordinarias ajenas a las tareas normales de su puesto se realizará un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose unas instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas y comunicándose al SPA para la evaluación de dichas tareas. - En caso de que se realicen ayudas en otros puestos de trabajo, se aplicará lo descrito en la evaluación de riesgos e instrucciones de trabajo de dicho puesto, debiéndose proporcionar a los trabajadores los EPI´s, la formación, información y la vigilancia de la salud, adecuados y suficientes para el desempeño de ese puesto de trabajo. 					
196	29	Botiquines primeros auxilios.	3	- Se debe asegurar que todos los vehículos disponen de botiquín.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	RIESGOS COMUNES
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA	Emilio Cogollos Pérez	Coordinador de prevención		
REPRESENTANTE TRABAJADORES				

**Planificación
de medidas
Preventivas**

**Evaluación de
Riesgos
sensibles**

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
PROTECCIÓN MATERNIDAD						
2	25	Exposición a vibraciones	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
PROTECCIÓN MATERNIDAD						
52	25	Exposición a vibraciones	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

EMPRESA:	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO:	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN:	12/03/2014

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
PROTECCIÓN MATERNIDAD						
78	1	Caída de personas a distinto nivel	Riesgo de caída a distinto nivel para trabajadoras embarazadas derivados de la realización de trabajos en altura: uso de escaleras de mano,etc.	4	4	8
84	10	Proyección de fragmentos o partículas	Riesgos para trabajadoras embarazadas por proyección de objetos	3	4	7
85	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Riesgos para trabajadoras embarazadas por atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos	3	4	7
86	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos para trabajadoras embarazadas por vuelco de máquinas/vehículos	3	4	7
88	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por exposición a: productos químicos.	3	4	7
89	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por: humos de soldadura	3	4	7
90	24	Exposición al ruido	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: exposición a ruido	3	4	7
91	25	Exposición a vibraciones	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción) incluido el uso de herramientas portátiles de grandes dimensiones.	3	4	7

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
PROTECCIÓN MATERNIDAD				
2	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	6	- Evitar la exposición a vibraciones de cuerpo completo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
PROTECCIÓN MATERNIDAD				
52	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	6	- Evitar la exposición a vibraciones de cuerpo completo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
PROTECCIÓN MATERNIDAD				
78	1	Riesgo de caída a distinto nivel para trabajadoras embarazadas derivados de la realización de trabajos en altura: uso de escaleras de mano, etc.	8	- Deben evitarse los trabajos en altura (como uso de escaleras de mano, plataformas elevadoras, andamios, escalas, elementos en altura sin protección perimetral, etc.) para evitar riesgo de accidente.
84	10	Riesgos para trabajadoras embarazadas por proyección de objetos	7	- Limitar las tareas que puedan suponer proyecciones a nivel del abdomen. - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza. - Mantener distancias de seguridad a elementos que puedan provocar proyecciones a nivel abdominal. - Evitar los trabajos en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora embarazada. - Evitar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, en espacios concurridos o estrechos. - Mantener las protecciones y/o aislamientos de elementos que puedan proyectarse.
85	11	Riesgos para trabajadoras embarazadas por atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos	7	- Limitar las tareas que puedan suponer atrapamientos. - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza. - Mantener distancias de seguridad a elementos que puedan provocar atrapamientos. - Evitar los trabajos en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora embarazada. - Evitar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, en espacios concurridos o estrechos. - Mantener las protecciones y/o aislamientos de elementos que puedan provocar atrapamientos.
86	12	Riesgos para trabajadoras embarazadas por vuelco de máquinas/vehículos	7	- Limitar las tareas que suponen la conducción de máquinas o vehículos que pueden volcar: carretillas elevadoras, plataformas elevadoras, camión-grúa, maquinaria de obra, tractores, etc.
88	17	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por exposición a: productos químicos.	7	- Debe evitar el uso de productos químicos o sustancias, que sean nocivas en contacto con la piel, inhalación o ingestión. Así mismo evitará vapores de productos, que supongan riesgo elevado para el embarazo. Estos datos se concretan en las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados - Debe evitarse la exposición a vapores orgánicos e inorgánicos. Se han de establecer procedimientos de trabajo adecuados, informar a la trabajadora de los riesgos y adoptar medidas, y normas sobre higiene personal, a parte de la utilización de los equipos de protección individual oportunos.
89	17	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por: humos de soldadura	7	- Evitar la exposición durante el embarazo a humos de soldadura.
90	24	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: exposición a ruido	7	- Disminuir el tiempo de exposición. - Utilización de protectores auditivos. Los protectores auditivos no protegen al feto de la exposición a ruido y a partir de la semana 22 de gestación la exposición continuada del mismo a ruidos puede dañar su audición.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	TOLERA BILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS/CONDICIONES
91	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción) incluido el uso de herramientas portátiles de grandes dimensiones.	7	- Evitar la exposición a vibraciones de cuerpo completo.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA	Emilio Cogollos Pérez			
REPRESENTANTE TRABAJADORES				

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	COORDINADOR/A LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO

PROTECCIÓN MATERNIDAD

2	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Restringir la tarea que comporta el riesgo de exposición a vibraciones. - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					
---	----	---	---	---	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	JEFE/A SECCION LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINERIA
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO

PROTECCIÓN MATERNIDAD

52	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción).	6	<ul style="list-style-type: none"> - Restringir la tarea que comporta el riesgo de exposición a vibraciones. - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					
----	----	---	---	---	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO

PROTECCIÓN MATERNIDAD

78	1	Riesgo de caída a distinto nivel para trabajadoras embarazadas derivados de la realización de trabajos en altura: uso de escaleras de mano, etc.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. - Prohibir la realización de trabajos en altura (como uso de escaleras de mano, plataformas elevadoras, andamios, escalas, elementos en altura sin protección perimetral, etc.) para evitar riesgo de accidente. 					
84	10	Riesgos para trabajadoras embarazadas por proyección de objetos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. - Separación del puesto de trabajo si implica la manipulación de máquinas- herramientas con riesgo de golpes/cortes/proyecciones/atrapamientos a nivel abdominal. 					
85	11	Riesgos para trabajadoras embarazadas por atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. - Separación del puesto de trabajo si implica la manipulación de máquinas/herramientas con riesgo de golpes/cortes/proyecciones/atrapamientos a nivel abdominal. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
86	12	Riesgos para trabajadoras embarazadas por vuelco de máquinas/vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. - Separación del puesto de trabajo si implica la conducción de máquinas/vehículos que pueden volcar: carretillas elevadoras, plataformas elevadoras, camión- grúa, maquinaria de obra, tractores, etc. 					
88	17	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por exposición a: productos químicos.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					
89	17	Riesgos para trabajadoras embarazadas/lactancia por: humos de soldadura	7	<ul style="list-style-type: none"> - Separación de la trabajadora del puesto de trabajo si no es posible evitar la exposición. - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					
90	24	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: exposición a ruido	7	<ul style="list-style-type: none"> - Si el nivel equivalente diario es superior a 80 dBA, Programar la separación del puesto de trabajo de la trabajadora a partir de la semana 22 de gestación. - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
CENTRO DE TRABAJO	PARQUE MOVIL (LIMPIEZA PLAYAS)
FUNCIÓN/PUESTO DE TRABAJO/TAREA	MECANICO/A-CONDUCTOR/A
FECHA IDENTIFICACIÓN	12/03/2014

NR	COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	T	MEDIDA PREVENTIVA RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
				DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	FECHA EJECUCIÓN
91	25	Riesgos para trabajadoras embarazadas por: Tareas que supongan la exposición a vibraciones de cuerpo entero (conducción) incluido el uso de herramientas portátiles de grandes dimensiones.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Restringir la tarea que comporta el riesgo de exposición a vibraciones. - Contactar de forma inmediata con el servicio de prevención para realizar informe específico de valoración del puesto de trabajo y las condiciones/características de la trabajadora embarazada/lactante. - Informar a la trabajadora. Entregar los riesgos y medidas preventivas a aplicar en el puesto de trabajo para trabajadoras embarazadas/lactantes. 					


	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA	Emilio Cogollos Pérez	Coordinador de prevención		
REPRESENTANTE TRABAJADORES				



**Relación de
Trabajadores**

Nota: esta tabla debe mantenerse actualizada por la empresa.

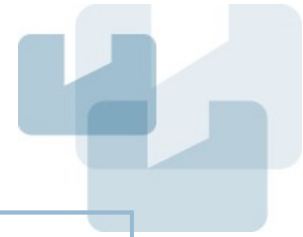
PERSONAL FIJO	CARGO
ANTONIO NAVARRO EGEA	Jefe de Sección
SALVADOR IZQUIERDO ROSELLO	Coordinador
LUIS ORTEGA ÁLVAREZ	Mecánico conductor
ÁNGEL RODRÍGUEZ PALMERO	Mecánico conductor
RAFAEL CONTEL RAMÍREZ	Mecánico conductor
JOSÉ ALCACER CLARAMUNT	Mecánico conductor
JUSTO MACHADO AMOROS	Mecánico conductor
FRANCISCO DEL SAZ CARRASCO	Mecánico conductor
JUAN CARLOS ROMAGUERA	Mecánico conductor
VICENTE TOMAS LOBO	Mecánico conductor
J. FRANCISCO DAMIÁ BISBAL	Mecánico conductor
DANIEL CABALLERO GINER	Mecánico conductor
JAVIER PARRA BERTOMEU	Mecánico conductor
EVENTUALES	
ERNESTO MONTERO GAMERO	Mecánico conductor
JOSÉ MARCOS CATALÁN	Mecánico conductor
JAVIER ARGENTE PAYA	Mecánico conductor
MANUEL MARTÍNEZ PLAZA	Mecánico conductor
PROX. JUBILACION	
JUAN BALLESTER	Mecánico conductor



**Relación
de anexos
complementarios**

ÍNDICE DE ANEXOS

Tabla de anexos incluidos



Cuerdas cables cadenas eslingas aparejos
Normas y recomendaciones preventivas de escaleras de mano
Normas y recomendaciones preventivas de herramientas manuales
Normas y recomendaciones preventivas en el uso de pantallas de visualización de datos
Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles
Normas y recomendaciones preventivas de manejo manual de cargas
Normas y recomendaciones preventivas frente al golpe de calor
Normas y recomendaciones preventivas frente al ruido
Uso seguro del aire comprimido
Normas y recomendaciones preventivas de transpaletas manuales
Normas y recomendaciones preventivas de tractores, dumpers y aperos
Normas y recomendaciones preventivas de trabajo nocturno y a turnos
Soldadura eléctrica
Soldadura hilo argón
Soldadura soplete
Reglas seg. taladros
Normas y recomendaciones preventivas de radiales y amoladoras portátiles
Normas y recomendaciones preventivas en esmeriladoras
Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial
Mordeduras y picaduras